



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Duodécima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado

21 de Septiembre del Año 2004

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Estado.

Para este efecto, a continuación procederemos a pasar la lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, señalándose al respecto que en esta sesión está presente el Diputado Ramón Díaz Avila para suplir al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, quien dio aviso que no asistiría por causa justificada.

Señalado lo anterior, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva pasar lista de asistencia así como informar el resultado de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
21 de Septiembre del año 2004.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado José Andrés García Villa.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Ramón Díaz Avila.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Ramón Verduzco González.
Diputada Latiffe Burciaga Neme.
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado Samuel González Pérez.
Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

Señor Presidente: están presentes los 11 integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Así pues, a continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Orden del Día de la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

21 de Septiembre del año 2004.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Lectura de un informe sobre las conclusiones de una reunión celebrada por las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Educación.
- 7.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:
 - A. Intervención del Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre "Impuesto al algodón en San Pedro".
 - B. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Seguridad Pública en Saltillo".
 - C. Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Reorientar el presupuesto y labores de la Policía Federal de Caminos".
 - D. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Construcción de presas en la Región Laguna".
 - E. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Colonia Loma Linda, en Saltillo, Coahuila".
 - F. Intervención del Diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Presupuesto de Egresos de la Federación".
 - G. Intervención de la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Cobro de Impuestos".
 - H. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de

Punto de Acuerdo, sobre "Problema de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro".

- I. Intervención de la Diputada Lattife Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "La Bandera de la Paz".
- J. Intervención de la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Reglamento de Tránsito".
- K. Intervención del Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Convenio entre PROFECO y la Procuraduría General de Justicia del Estado, referente al robo en la venta de gasolina".
- L. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un Pronunciamiento sobre "Torreón Rumbo al Centenario (1907-2007)".

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Concluida la lectura señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el Orden del Día que fue leído. Diputada María Eugenia Cázares tiene la palabra.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente.

Nada más para solicitarle, hay algunos temas que han tenido la atención de varios Diputados, el caso del impuesto sobre el algodón, sobre la producción del algodón en San Pedro hay dos compañeros que lo plantean, el Diputado Rubén Rentería y el Diputado José Luis Triana, que quisiera se le diera lectura de manera consecutiva para poder discutirlos.

Otro punto que está también aquí propuesto es el planteado por el Diputado José Angel Pérez sobre seguridad pública en Saltillo y lo plantea también el Diputado Ramón Díaz Avila con el tema de la escuela Antonio Narro que es más o menos en el mismo tenor que quisiera que se le diera lectura juntos si no hay inconveniente para discutirlos. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

En el caso muy particular de los Puntos de Acuerdo, en los segundos puntos que menciona la compañera Diputada son diferentes, uno es una reunión y la otra, este, una Comisión de trabajo del Punto de Acuerdo de una de las comisiones, pero si la Diputación Permanente lo considera así, este, yo no tengo ningún problema porque vayan seguidos en su lectura, pero son totalmente diferentes y lo que manejan, este, en lo de algodón pues si se refiere específicamente a lo del impuesto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?. Diputado ¿está usted de acuerdo en que se lean seguidos esos dos puntos?.

Bien. Entonces podríamos someter a consideración el Orden del Día con las modificaciones que propone la Diputada María Eugenia Cázares, en el sentido de que el punto G, pase a ser el punto B, es decir, la intervención de la Diputada María Eugenia sobre el cobro de impuestos sea el punto B y los demás puntos se corran en consecuencia.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración con las modificaciones precisadas, por lo que les solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Le solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz que nos informe.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Si, el resultado de la votación: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

MINUTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:15 horas del día 14 de septiembre de 2004, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 11 Diputadas y Diputados que la integran, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de que la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal y el Dip. J. Fernando Castañeda Limones suplen en esta sesión al Dip. Francisco Ortiz del Campo y a la Dip. Latiffe Burciaga Neme respectivamente.

1.- Se dio lectura al orden del día aprobándose por unanimidad, con la modificación en el rubro de intervenciones de Diputadas y Diputados, para que el punto de acuerdo del Dip. Ramón Verduzco González que presentó conjuntamente con el Diputado Francisco Ortiz del Campo, sobre conflicto en el Ayuntamiento de Parras, sea la primera intervención en presentarse.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia recibida por el Congreso del Estado, integrada por 33 piezas, de las cuales 28 se turnaron a la Comisiones Permanentes respectivas, y 5 signadas de enterado, al término de dicha lectura el Dip. Ramón Verduzco González solicitó que el numeral 32 referente a la copia de un escrito del Comité Representativo de la Ciudadanía Parrense, y que aparece como de enterado, se turne a la Comisión de Asuntos Municipales.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, celebrada el 7 de septiembre de 2004.

5.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de

Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice al Ayuntamiento de dicho municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal un predio ubicado en la colonia Lázaro Cárdenas de esa ciudad, a efecto de enajenarlo a título oneroso y a favor del señor Hugo Vicente Gómez Martínez, para destinarlo como parte de su casa habitación, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado,

6.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión De Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para desincorporar 4 áreas de terreno municipal y permutarlas por un inmueble de propiedad particular, en el que se localizaban las antiguas instalaciones de la compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

7.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Francisca Reyna Viuda de Villarreal, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente en la forma que fue presentado.

8.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito del señor Jesús González Mata, mediante el cual solicita la incoación de un juicio político en contra del C. Licenciado Heriberto Muñoz Núñez, Juez Civil del Distrito Judicial de San Pedro, a efecto de que se le destituya del cargo y se le inhabilite como servidor público, aprobándose por unanimidad de votos de la Diputación Permanente, lo resuelto por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el sentido de que esta Comisión estima improcedente incoar juicio político al C. Lic. Heriberto Muñoz Núñez.

9.- Se dio lectura del oficio enviado por el Secretario de Gobierno, mediante el cual, por acuerdo del titular del Poder Ejecutivo del Estado, solicita que se declare Recinto Oficial Alterno del Congreso del Estado, el auditorio al aire libre de las instalaciones del "Parque las Maravillas" de esta ciudad o, si las condiciones meteorológicas no permiten el uso de este auditorio, que se declare como Recinto Oficial Emergente el del Museo del Desierto, ubicado en dicho parque, para la comparecencia que deberá realizar el ciudadano Gobernador del Estado en el mes de octubre del presente año, con el fin de rendir el informe anual sobre la situación general que guarda la administración pública estatal.

Al término de la lectura anterior, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dio lectura a una propuesta de punto de acuerdo, referente a la solicitud planteada por el Secretario de Gobierno, en los términos del oficio a que se refiere el párrafo anterior, aprobándose por mayoría de votos

10.- Se presentaron 9 puntos de acuerdo y 2 pronunciamientos de la siguiente manera:

- Intervención del Diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presentó conjuntamente con el Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Conflicto en el Ayuntamiento de Parras", acordándose por unanimidad de votos que este asunto se turne para su atención a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Seguridad Pública.
- Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Luis Triana Sosa, sobre "Instalación de Antena de Telefonía Celular en el Municipio de Torreón", aprobándose por unanimidad de votos en la forma que fue presentado.
- Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Licenciado Horacio del Bosque, Secretario de Desarrollo Social", acordándose por unanimidad de votos que, para la atención de este punto de acuerdo, la Comisión de Desarrollo Social coordine y modere los

trabajos de una reunión abierta con el Secretario de Desarrollo Social en el lobby del Congreso invitando a los integrantes de la Legislatura.

- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Productores de Melón”, aprobándose por unanimidad de votos en la forma que fue presentado.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Ávila, sobre “Presupuesto de la U.A.A.N.”, acordándose por unanimidad de votos que este asunto se apruebe como fue presentado, con el agregado de un segundo punto en donde se solicite a la Comisiones de Fomento Agropecuario y de Educación se reúnan a efecto de analizar la situación a fondo de la Universidad Autónoma Agraria, sin menoscabo del envío al Congreso de la Unión.
- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, sobre “Creación de Juzgado Familiar en Torreón”, acordándose por unanimidad de votos que este asunto se apruebe como fue presentado y que se agregara un tercer punto en el que se turne copia de este documento al Dip. Carlos Tamez Cuéllar para su atención, en su carácter de representante del Congreso del Estado ante la Judicatura del Estado.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Más Recursos a Estados y Municipios”, aprobándose por unanimidad de votos en la forma que fue presentado.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, sobre “Creación de una Banca Estatal de Desarrollo”, acordándose por unanimidad de votos que este asunto se turne a la Comisiones de Finanzas y de Fomento Agropecuario para el efecto de análisis y dictamen
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, sobre “Implementación de un Programa Estatal de Rehabilitación de Caminos Vecinales”, aprobándose por unanimidad de votos en la forma que fue presentado.
- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, sobre el “Himno Nacional”.
- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, sobre “Elecciones en la Universidad Autónoma de Coahuila”.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 14:52 horas, del mismo día.

SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004.

DIP. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
PRESIDENTE

DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
SECRETARIO

DIP. MARY TELMA GUAJARDO V.
SECRETARIA

Es cuanto a la lectura de la Minuta, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias señor Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, perdón... Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

No sé si sea importante, pero en la intervención de la lectura del Punto de Acuerdo de los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar, sobre creación de un juzgado familiar en Torreón que fue leída por un servidor.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Ok., Diputado se hace la aclaración para que se haga la modificación en los efectos de la Minuta.

Bien, si no hay más intervenciones se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica manifiesten su voto, y le solicito al Diputado José Andrés García Villa, nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Así pues, conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos y con la modificación que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito muy respetuosamente a los Diputados Secretarios José Andrés García Villa y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Informe de Correspondencia y Documentación Recibida por el Congreso del Estado.

21 de septiembre del año 2004.

1.- Se recibieron comunicaciones del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante las cuales se informa sobre la apertura de un Período Ordinario de Sesiones, así como sobre la elección e integración de su mesa directiva.

De enterado

2.- Se recibió un oficio de la Jefa de la Jurisdicción Sanitaria Número Siete del Municipio de Francisco I. Madero, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación a un Punto de Acuerdo referente al Rastro Municipal de dicho municipio; informándose sobre las actuaciones sanitarias realizadas para la atención de lo acordado por este Congreso.

**Se turna a la Comisión de
Salud y Desarrollo Comunitario**

3.- Se recibió copia de un oficio de la Directora de Notarías del Estado, mediante el cual se dirige al Licenciado Armando Martínez Herrera, Notario Público Número 55 de Torreón, Coahuila, para

comunicarle que se dispuso la práctica de una visita especial a la notaría a su cargo, en atención a lo señalado en el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito del C. Carlos Manuel Villarreal Montemayor, mediante el cual formuló una denuncia por la que solicitó que se ejecutaran los actos necesarios para que al municipio de Torreón se le pusiera en inmediata posesión de una superficie de terreno enajenada a la empresa "Grandes Superficies de México", S.A. de C.V., así como que se iniciara juicio político en contra de diversos servidores públicos.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

4.- Se recibió copia de un oficio de la Directora General de Contraloría Municipal del municipio de Torreón, mediante el cual se dirige al Contador Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, para hacer comentarios sobre las observaciones que se formularon en relación con las cuentas públicas de dicho municipio, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2003.

**Se turna a la Comisión de
la Contaduría Mayor de Hacienda**

5.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una Iniciativa de Decreto del Ejecutivo del Estado, por la que, por una parte, se formaliza y regulariza la posesión que de hecho corresponde a la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", respecto del inmueble denominado Hacienda de Buenavista, y, por otra, se autoriza la regularización de la tenencia de la tierra a favor de quienes poseen alguna superficie de terreno en la denominada Colonia Eulalio Gutiérrez Treviño, asentada desde hace aproximadamente 30 años sobre parte de dicho inmueble.

Se turna a la Comisión de Finanzas

6.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Abasolo, Coahuila, mediante el cual somete a consideración de este Congreso, una iniciativa para que se declare como bien del dominio privado de dicho municipio, una superficie sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado Congregación los Rodríguez, con la finalidad de atender una petición de regularización de la tenencia de la tierra de familias que habitan dicho inmueble.

Se turna a la Comisión de Finanzas

7.- Se recibió una comunicación suscrita por José M. Gutiérrez Romero y Arturo Rueda Carreón, como integrantes del Movimiento Estatal de Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, mediante la cual manifiestan oposición a la propuesta denominada "Desde Hoy y Para Siempre", cuya aprobación les solicitó la dirigencia de la Sección 38, para dar viabilidad financiera a la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación; señalando que su posición se basa en el hecho de que consideran necesario que a dicha propuesta, se agreguen medidas que les den certeza sobre el manejo eficiente de los recursos que aportan; acompañándose, asimismo, copia de una carta abierta sobre el mismo asunto y diversos anexos con firmas de trabajadores de la educación.

Se turna a la Comisión de Educación

8.- Se recibió una comunicación con diversos anexos de firmas de ciudadanos de San Pedro, Coahuila, mediante la cual se solicita la intervención de este Congreso, para que se les apoye en un problema que perjudica los intereses de sus familias, consistente en el cobro de cien pesos de impuesto predial rústico por tonelada de algodón, que les quiere imponer el Cabildo y el Alcalde del Municipio de San Pedro; solicitándose, asimismo, que dicho cobro se iguale con el que se hace a la pequeña propiedad que es de 30 pesos por hectárea.

Se turna a la Comisión de Finanzas

9.- Se recibió un escrito que suscribe el Licenciado Héctor Javier Liñán García, mediante el cual, como apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Industrias y Representaciones de Coahuila, S.A. de C.V., y del Contador Público Miguel Angel Williamson Bosque, ocurre ante este Congreso para promover juicio de procedencia en materia de responsabilidad penal, en contra del Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, Licenciado Jorge Williamson Bosque, por la Comisión de Delitos Cometidos siendo funcionario público, que señala en el mismo escrito, al cual se acompañan como pruebas diversos anexos documentales.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien, conforme al siguiente punto del Orden del Día... Diputado Rubén Francisco tiene la palabra.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeros, compañeras Diputadas.

Solamente para pedir que la pieza número 8 de correspondencia que tiene que ver con un punto que será presentado el día de hoy, no solamente sea turnado a la Comisión de Finanzas, sino por la naturaleza del mismo también sea turnado a la Comisión de Fomento Agropecuario. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se turna asimismo a la Comisión de Fomento Agropecuario la pieza número 8.

¿Alguna otra participación?. Gracias.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que se sirva dar lectura al informe relativo al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

**INTEGRANTES DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Seguridad Pública, para turnarles la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y por el Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Conflicto en el Ayuntamiento de Parras"; comunicándoseles, asimismo, que esta Diputación Permanente acordó que dicha propuesta fuera turnada a esas Comisiones, para su atención y seguimiento, mediante el diálogo con las autoridades municipales sobre la problemática a que está referida.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente Municipal de Torreón, al Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Coahuila y a la Comisión de Comunicaciones

y Obras Públicas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Instalación de antena de telefonía celular en el Municipio de Torreón", mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que esta Diputación Permanente, en pleno respeto a la autonomía municipal, solicite al Ayuntamiento de Torreón se sirva informar a este Poder Legislativo respecto de las condiciones y especificaciones de licencia otorgada a la persona moral Matc Digital, S. de R. L. de C. V., para la instalación de una antena de telefonía celular.

SEGUNDO.- Se solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta Soberanía sobre las especificaciones de carácter técnico que se deben cubrir para la instalación de antenas de telefonía celular.

TERCERO.- Turnar el presente asunto a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para su seguimiento.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Desarrollo Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Licenciado Horacio del Bosque, Secretario de Desarrollo Social", mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Que a través de la Comisión de Desarrollo Social, se coordinen y moderen los trabajos de una reunión abierta con el Secretario de Desarrollo Social, en el Mesanini del Congreso, para tratar el asunto planteado en la mencionada propuesta de Punto de Acuerdo, con relación a los damnificados del Municipio de San Juan de Sabinas, así como otros temas que se pudieran programar por la propia Comisión de Desarrollo Social.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Fomento Agropecuario, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Productores de Melón", mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Que la Comisión de Fomento Agropecuario se reúna con el Secretario de Fomento Agropecuario, para que les informe de las acciones realizadas con relación al fortalecimiento de los productores agropecuarios en la comercialización de sus productos.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Educación de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "Presupuesto de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro", mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que la Diputación Permanente, solicite a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que antes de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, incluya la partida correspondiente para el funcionamiento de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro".

SEGUNDO.- Que a la brevedad posible se reúnan las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Educación de este Congreso, para analizar a fondo la situación que guarda la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro".

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a la Comisión de Justicia y al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional, sobre "Creación de Juzgado Familiar en Torreón", mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que este Poder Legislativo, le solicite respetuosamente al Licenciado Ramiro Flores Arizpe, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2005 que le es propuesto al Poder Ejecutivo, se contemple urgentemente la construcción de un nuevo Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar en la Ciudad de Torreón.

SEGUNDO.- Que se turne el presente asunto a la Comisión de Justicia, para su seguimiento.

TERCERO.- Que se comunique este Punto de Acuerdo al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, para que, como Representante del Poder Legislativo ante el Consejo de la Judicatura del Estado, también le dé seguimiento a este asunto.

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a los Diputados Federales del Estado de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Más recursos a Estado y Municipios", mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que este Congreso del Estado haga llegar a la Cámara de Diputados, el planteamiento de que se restituya en el Presupuesto de Egresos para el 2005, el Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas y la fórmula anterior para distribuir los excedentes petroleros.

SEGUNDO.- Que este Punto de Acuerdo se le mande a los Diputados Federales que representan a Coahuila, con la encomienda de que defiendan esta restitución.

TERCERO.- Que este Congreso del Estado haga llegar a la Cámara de Diputados, la exigencia de que se fortalezca el presupuesto destinado para educación.

8.- Se formularon comunicaciones dirigidas las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Finanzas, para turnarles la propuesta planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "Creación de una Banca Estatal de Desarrollo"; comunicándoseles que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, a efecto de que se analice el tema planteado en la misma y se emita un dictamen al respecto.

9.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Coahuila, al Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado y a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "Implementación de un Programa Estatal de Rehabilitación de Caminos Vecinales", mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que esta Diputación Permanente solicite a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado, inicie a la brevedad posible la rehabilitación de los caminos vecinales y de terracería que se encuentren en malas condiciones.

SEGUNDO.- Que esta Diputación Permanente solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, que realice lo propio en las carreteras vecinales bajo su jurisdicción.

TERCERO.- Que el presente Punto de Acuerdo sea turnado para su seguimiento a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de este Congreso.

Por otra parte, se informa que se comunicó lo resuelto conforme al dictamen presentado en la misma sesión por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, sobre un asunto

planteado por el C. Jesús González Mata; señalándose a dicha Comisión, una copia del oficio en que se hizo esta notificación, para conocimiento del trámite realizado.

**Saltillo, Coahuila, a 21 de Septiembre de 2004.
El Presidente de la Diputación Permanente.**

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día... ¿sí?

Diputado José Andrés García Villa:
Señor Presidente.

Nada más una intervención. Yo creo que en el informe del cumplimiento de los acuerdos hubo otro acuerdo que también debería de venir en este escrito, es en cuanto a lo referente a la petición del señor Gobernador en llevar su V Informe de Gobierno en el recinto alterno a este Congreso en el auditorio al aire libre de las instalaciones del Parque Las Maravillas. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien Diputado. Habremos de tomar nota sobre el cumplimiento con la Oficialía Mayor, finalmente es un informe que no se somete a votación, habré de tomar nota con el Oficial Mayor para que se integre este cumplimiento del acuerdo que habíamos dicho en la sesión anterior.

¿Alguna otra consideración?

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al informe sobre las conclusiones de una reunión celebrada por las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Educación.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:
Con el permiso de la Presidencia.

**CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN.**

LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

LOBBY DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En el Lobby del Salón de Sesiones del Congreso del Estado siendo las 18:00 Hrs. del día Lunes 13 de Septiembre de 2004 se reunieron, a convocatoria de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Educación de la LVI Legislatura, los Diputados Martha Loera Arámbula, Fernando Castañeda Limones, Gregorio Contreras Pacheco, Rubén Rentería Rodríguez, José Andrés García Villa, Mary Telma Guajardo Villarreal y sus Coordinadores, Diputados Manuel Cutberto Solís Oyervidez y Jesús Alfonso Arreola Pérez. Además se contó con la presencia del Profr. Leopoldo Vega Urbina, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Estado, Mtro. Mario Alberto Domínguez García, Director de Investigación y Difusión de Educación Superior, Profra. María Elia García Pérez, Directora de Innovación y Calidad Educativa de la misma Secretaría, M. C. Mario Dávila Flores, Director General de COECYT, M. C. José Antonio Lazcano Ponce, Director de COMIMSA, Dr. Eduardo Ramírez González, Director de CIDCE, Dr. Héctor Mancha Molinar, Coordinador Técnico de CINVESTAV, Dr. Efraín Almanza Casas, Jefe del Departamento Metal-Mecánico del I. T. S., Dr. Ricardo Ramírez Vargas, Jefe del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del I. T. L., Ing. Enrique Peart Mijangos,

Encargado del Despacho de la Coordinación General de Estudios de Posgrado e Investigación de la U. A. de C., y el Ing. Raúl Martínez Hernández, Coordinador Estatal de S. E. I. T.

Conforme al Orden del Día el Dip. Manuel C. Solís Oyervidez dio la bienvenida a los asistentes, mientras que el Dip. Jesús A. Arreola Pérez explicó que esta convocatoria se da a raíz de una invitación recibida por este Congreso para participar en la 4a Reunión sobre Legislación y Política en Ciencia, Tecnología y Educación Superior en la Región Noreste, evento que convoca a Legisladores de las Comisiones de Ciencia y Tecnología y Educación de las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, Legisladores de los Estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, funcionarios de CONACYT, Presidentes de los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología de la Región y académicos, a celebrarse el próximo 21 de Septiembre en la Ciudad de México.

A continuación se invitó a los presentes a expresar sus puntos de vista en relación al tema previamente señalado en la invitación que con oportunidad se les giró y derivado de estas se concluyó:

Tomando en cuenta lo expresado por los participantes y los puntos de vista recibidos en las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Educación de la LVI Legislatura del Estado se considera

- Fortalecer, desde el sector educativo básico, la cultura científica y tecnológica.
- Vincular el trabajo de los Centros de Investigación en Universidades y Tecnológicos con el desarrollo de un programa educativo básico de ciencia y tecnología.
- Ampliar el programa escolar de innovación, ciencia y tecnología para niños a todas las regiones del Estado. El programa tiene el apoyo de la empresa "Peñoles de México".
- Ampliar el presupuesto de COECYT y fortalecer recursos del fideicomiso con el que ha venido desarrollando su programa de trabajo.
- Pugnar por la descentralización del ejercicio de recursos destinados a la investigación y desarrollo tecnológico.
- Crear un plan estratégico para el desarrollo con participación del sector público, sector privado, Instituciones de Investigación y de Educación Superior, que contenga acciones concretas a realizar .
- Actualizar la infraestructura, laboratorios, talleres, centros de investigación en Institutos Tecnológicos y Universidades.
- Legislar para garantizar la vinculación científica y tecnológica entre los sectores productivos e instituciones del sector público.
- Crear estímulos para el desarrollo y aplicación de la investigación científica y tecnológica, particularmente en el sector agropecuario.
- Analizar y actualizar los ordenamientos jurídicos relativos a ciencia y tecnología en el Estado.

La reunión se dio por terminada alas 19:40 horas.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Septiembre de 2004.

Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y Educación.

Dip. Manuel C. Solís Oyervidez
Coordinador de la Comisión de
Ciencia y Tecnología

Dip. Jesús A. Arreola Pérez
Coordinador de la Comisión
Educación

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Martha Loera Arámbula

Dip. Rubén Rentería Rodríguez

Dip. José Andrés García Villa

Dip. Fernando Castañeda Limones

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados y conforme a lo establecido a las consideraciones que hicimos en el Orden del Día propuestas por la Diputada María Eugenia Cázares, en primer término se concede la palabra al Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre "Impuesto al algodón en San Pedro" y al término de su lectura se concede la palabra a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Cobro de Impuestos" a efecto de que estos dos temas sean votados en una sola ocasión. Diputado Rubén Rentería tiene la palabra.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de mis compañeros Diputados y mis compañeras Diputadas.

Presento ante ustedes un Punto de Acuerdo que a nombre de la Comisión de Fomento Agropecuario de este Congreso del Estado, con relación al cobro de impuestos agrícolas del municipio de San Pedro.

Señor Presidente de la Mesa Directiva:

En los últimos tiempos una de las regiones que se destaca por su productividad agropecuaria lo es precisamente la Comarca Lagunera, la base del desarrollo de sus comunidades y de sus principales ciudades fue sin lugar a dudas el cultivo del algodón.

Año con año no solo se cubría con las actividades propias del cultivo del algodnero las necesidades de empleo de los habitantes de la región, también existía la oportunidad para otros mexicanos que provenía de otros estados del país.

Con el paso del tiempo las cosas han ido cambiando en esta importante región de nuestro estado, la falta de una planeación adecuada, la caída en los precios internacionales del algodón, la falta de una eficiente diversificación de la producción agropecuaria y las condiciones climáticas, condujo a la actividad agropecuaria de la laguna a una situación difícil, principalmente en cuanto a desarrollo y bienestar económico.

Para nadie es extraño que el principal factor de progreso en la Comarca Lagunera fue precisamente el cultivo del algodón, tan así es, que la economía del sector privado como del gubernamental giraban en torno al algodnero; las inversiones, los programas y hasta los impuestos tenían como base principal a este cultivo.

Pero las cosas han cambiado, en los últimos tiempos el cultivo del algodón se vino abajo, es mas, hubo años en que no se sembró este producto agropecuario, no es sino hasta hace poco en que se viene reactivando la producción algodnera, todavía de manera limitada, sobre todo para el sector ejidal, al que solo se le da la oportunidad de sembrar cuando mucho una hectárea.

Sin embargo, aún en la legislación hacendaria y fiscal de uno de los municipios más importantes en el cultivo del algodón como lo es San Pedro, como lo es su ley de ingresos, todavía persiste la idea no muy clara de que el algodón es la base de su recaudación, cuando esto en la practica es una simple ilusión, puesto que ya no existen las posibilidades ni las condiciones para seguir sustentando el progreso y bienestar de la comunidad sobre la base de este tan citado cultivo el algodouero.

Prueba de ello es la tasa impositiva que se le tiene asignado a la comercialización algodouera, me refiero específicamente al 3% del valor de su producción este año cuantificado en \$100 pesos por hectárea en lo que se refiere al sector ejidal exclusivamente y solo para este cultivo. Situación que es inequitativa si se le compara con la tasa impositiva asignada al sector privado a quien no se le cobra por tonelada comercializada sino por un porcentaje mucho menor tomando en consideración la tasa de un 3 al millar sobre el valor a sus predios, que tomando en consideración el valor catastral es equivalente a \$30.00 por hectárea. Lo que no es equitativo ni justo pues coloca en una muy marcada desventaja a los ejidatarios frente a los pequeños propietarios.

Tanto es así que mientras un ejidatario que solo tiene la oportunidad de sembrar una hectárea de algodón y producir aproximadamente 5 toneladas tendría que pagar \$500.00 por esto. Un pequeño propietario que tiene la oportunidad de sembrar una mayor cantidad de tierra, solo pagaría \$30.00 por cada 5 toneladas o por cada hectárea que ha sembrado de algodón.

Es por lo anterior que la situación por la que atraviesan en este momento los ejidatarios de San Pedro, municipio de Coahuila, es a todas luces injusta ya que afecta directa y fuertemente las condiciones de desarrollo del campo, de los trabajadores y sus familias.

Los ejidatarios en ningún momento están negándose a cumplir con sus contribuciones y hacer frente a sus obligaciones en materia impositiva, sólo están pidiendo trato igualitario equivalente a los que los pequeños propietarios pagan que constituye una gran diferencia.

Por ello los Diputados Integrantes de la Comisión de Fomento Agropecuario, consideramos prudente y necesario solicitar al ayuntamiento de San Pedro y a los ayuntamientos que tienen estas tasas impositivas en este sentido, el de reconsiderar su aplicación, puesto que no significan un alto ingreso para el municipio pero sí de manera aislada representan una fuerte erogación para los ejidatarios que aun se mantienen firmes y apegados al cultivo de sus tierras, con la sugerencia de que se revise de manera minuciosa la nueva propuesta de Ley de Ingresos que en pocos días tendrán que enviar a esta legislatura. En el entendido que los Diputados que conformamos esta Comisión Legislativa estaremos atentos para garantizar que la propuesta que envíen en esta materia, responda a los principios de equidad y justicia.

Por todo la anterior y en ejercicio de las facultades que nos otorga la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos presentamos ante esta Diputación Permanente, solicitando su comprensión y apoyo para la aprobación de los siguientes,

Puntos de Acuerdo.

Primero.- Que esta Diputación Permanente haga un respetuoso exhorto al ayuntamiento de San Pedro, para que reconsidere el cobro de los \$100, que se cobran por tonelada de algodón, a los campesinos bajo el régimen ejidal, tendientes a lograr la equidad respecto a lo que se le cobra a los pequeños propietarios.

Segundo.- Que se recomiende al municipio de San Pedro y al resto de los municipios que cobren este impuesto de igual forma, que en su Ley de ingresos para el próximo año establezcan con claridad este rubro tomando en cuenta el principio de equidad y el de protección a los sectores mas desprotegidos de la población.

Tercero.- Que el presente punto de acuerdo sea turnado a las comisiones de Finanzas y de Fomento Agropecuario para su seguimiento.

POR LA COMISION DE FOMENTO AGROPECUARIO

**Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Dip. Ramón Verduzco González.
Dip. Francisco Ortiz del Campo.
Dip. Samuel González Pérez.
Dip. Fernando Castañeda Limones.
Dip. Gregorio Contreras Pacheco.
Dip. Ramiro Flores Morales.**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias señor Diputado.

A continuación tiene la palabra la Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:
Con su permiso señor Presidente.

El impuesto a la producción del 3% que actualmente se esta haciendo efectivo a los productores de algodón, ha originado una malestar en la población campesina del Municipio de San Pedro Coahuila.

De la población económicamente activa aproximadamente un 16% se dedica a las labores del campo, en esta Legislatura ha sido recurrente el tema de las condiciones en las cuales se encuentra el campo mexicano y el coahuilense, resulta por demás ahondar en este tema, es por ello el reclamo de productores de algodón, que no consideran justo la imposición de este impuesto, ya que además del impuesto predial, se está cobrando un aproximado de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 mn), por hectárea de producción.

Las hectáreas de cultivo de algodón y la producción del mismo en el Municipio de San Pedro, ha disminuido año tras año, por lo cual ven golpeada su economía, considerando que además se es injusto e inequitativo con los pequeños propietarios a quienes no les aplica esta media tributaria.

En virtud de lo anterior y a fin de atender los reclamos de los ciudadanos Sampetrinos, consideramos solicitarle al Ayuntamiento de San Pedro, que tenga a bien explicar a este Poder Legislativo, sobre las condiciones en las cuales se esta realizando la aplicación del impuesto de referencia.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone para su aprobación los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Que este Poder Legislativo, en pleno respeto a la autonomía Municipal le solicite al Ayuntamiento de San Pedro, explique a esta soberanía sobre las condiciones en las que se esta cobrando el impuesto del 3% sobre la producción de algodón.

Segundo.- Se turne el presente asunto a la Comisión de Fomento Agropecuario para su seguimiento

A t e n t a m e n t e

DIP. JOSE LUIS TRIANA SOSA

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

Se somete a la consideración de ustedes los Puntos de Acuerdo que fueron leídos sobre el mismo tema. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Nada más para hacer una serie de aclaraciones Diputado Presidente, en lo que respecta a los dos puntos de Acuerdo, porque tal parece que estuviéramos enfrentando al pequeño propietario con el ejidatario y no es así, el pequeño propietario con la ley vigente y la anterior incluso sigue pagando un impuesto predial que le llaman rústico, que es el 3% el millar, lo que no se hacía con el ejidatario, el ejidatario estaba exento, entonces le cobraba en la movilización de cosecha única y exclusivamente en algodón.

Ahora en la actualidad, cuando el ejidatario pasa a ser propietario de sus tierras con la reforma al 27, la ley ya contempla que debe pagar un impuesto más sin embargo no se cobra porque esta todavía ahí muy oscuro, no, no está clarificado ¿por qué?, porque todavía sigue el proceso del PROCEDE ampliándose en los ejidos, todavía no ha terminado propiamente el PROCEDE, parece ser que termina en octubre lo que fue la certificación de las parcelas.

Entonces por esta razón, yo creo de veras incongruente, ilógico y hasta inhumano la aplicación de este impuesto en el campo, no, tanto al pequeño propietario como al ejidatario, el pequeño propietario esta pagando un impuesto del predial rústico, el ejidatario todavía no pero ya esta contemplado, incluso, acuérdense muy bien en el código fiscal que autorizamos el año pasado, fue la discusión donde la parcela del ejidatario ya iba a ser susceptible de embargo y nosotros dijimos que no y modificamos ahí el párrafo.

Entonces por esa razón si el gobierno federal con apoyo del mismo gobierno estatal porque ha participado fomento Agropecuario para buscar que se dé un precio objetivo, podríamos llamarlo precio de garantía al algodón, que es de 64 centavos dólar la libra que si el algodón ahorita al venderse no tiene ese costo, el gobierno federal se lo retribuye para que sea exactamente a ese costo, o sea, una serie de atribuciones y regalías que existen para la producción y que la Presidencia Municipal de san Pedro pues nos las está desgraciando ¿no?.

Entonces, yo creo que es necesario de que se sienten las partes conjuntamente con el Presidente Municipal y no nada más a hacer un exhorto y un llamado de: oiga señor Presidente ayúdenos, ¡no!, yo creo que tendríamos que entrarle hasta una controversia Constitucional donde está haciendo mal servicio de su función ¿no?, no puede estar gravando con impuestos a los ejidatarios ni los pequeños propietarios cuando el gobierno federal y el gobierno del estado esta buscando apoyos a la producción.

Entonces, yo creo que eso deberíamos de una vez por todas enfrentarnos con el Poder Judicial y llevárnoslo a una controversia Constitucional. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Si, creo que nos debe quedar también muy claro de que el cobro es legal, es injusto totalmente de acuerdo, pero es legal, si ustedes revisan el código financiero para los municipios del estado se autoriza al cabildo para cobrar un predial que cuando no este valorizado se tendrá que fundamentar en la producción del predio.

A mi me queda muy claro que es muy injusto como se está dañando la economía eventual y de ingresos anual o intemporal de los compañeros que hoy ejidatarios, sin perder su figura, esa es una conjunción

jurídica que luego tenemos que revisar porque luego no, se resisten a que los equiparemos a pequeños propietarios para darles los beneficios, se ven lesionados por la aplicación de la tarifa.

Yo creo que tenemos que dejar muy en claro que lo que tenemos que hacer es sensibilizar al ayuntamiento de San Pedro para que no cometa la injusticia de tratar con desigualdad a los que menos tienen y tenemos que revisar cual es el papel de este Congreso en términos de meternos a revisar la ley, el código financiero, el código municipal y buscar información con las entidades que están definiendo en este momento la nueva figura en la que va a quedar un ejidatario que certifique su parcela.

Por otro lado, creo que no podemos olvidarnos que aunque el código financiero dice que se puede cobrar por la productividad anual, no se dice que sea solamente el algodón, ¿por qué no hacerlo con los demás cultivos?, ¿quién especificó que únicamente se dañara a los productores de algodón?.

Entonces, en este marco de estímulos que hemos estado queriendo sentar para efectos de aumentar la productividad pues pensemos también quienes son los que se benefician con los otros cultivos y por qué se exentan.

Yo no estoy de acuerdo, no podemos sentar la base de recaudación de un municipio en el daño a compañeros que producen con muchas dificultades y sobre todo que es parte de un fondo de apoyos de programas federales que finalmente van a repartirse por la vía del impuesto a otras instancias, no. Yo creo que siguiendo los programas para beneficio directo de quienes se arraigan a la tierra y siguen produciendo allá.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso.

Efectivamente, yo coincido totalmente y absolutamente con el compañero Francisco Ortiz y en algunos aspectos también el compañero Gregorio Contreras, quiero hacer algunos comentarios que tienen que ver pues con la labor que realizamos en nuestro terreno, en nuestro distrito que es el de San Pedro, efectivamente hemos recibido un sinnúmero de solicitudes como consta inclusive en la correspondencia de una solicitud hecha directamente al Congreso, por lo que tiene que ver con el impuesto algodonerero.

Yo quisiera hacer dos aclaraciones aquí, hay una confusión bastante grande con respecto al impuesto algodonerero, es un impuesto que se cobra en base al impuesto predial rústico que no puede llamarse o no debía llamarse impuesto algodonerero, porque la ley no permite o impone una tasa cero para los productos agrícolas, entonces no pueden ser gravados.

Sin embargo, dadas las condiciones en las que se ha estado operando y no en esta administración quiero ser claro sino desde hace mucho tiempo, el campo aportaba una gran cantidad de ingresos a los municipios lo establece el proemio, sin embargo, hay que ver que estos se han ido diversificando y que han llegado maquiladoras que dejan impuestos y trabajo, que han llegado otras fuentes de ingreso a los municipios y que ya no es el algodón la base fundamental de la economía de los municipios en este caso de San Pedro.

Creo que es importante dejar claro que las leyes de ingreso tienen por ahí algunas confusiones y en su aplicación se ahondan estas confusiones, dice el artículo 28 del código financiero el cual me voy a permitir citar textual, cuando no exista valor catastral y se trate de predios rústicos, ejidales, comunales, federales, estatales o municipales destinados a la agricultura, explotación de productos forestales, ganadería, minería y otros afines la base será el valor de la producción anual comercializada, eso dice el código.

Sin embargo, es importante decir que esto tendría que ser analizado en la Comisión muy a fondo para ver si es realmente legítimo manejarlo de esta manera porque es un impuesto predial el que se esta

cobrando, es un impuesto que impone una tasa a la tierra, a la tenencia de la tierra, no a la producción resultaría algo semejante a que en un lugar donde existen dos locales comerciales iguales uno dedicado idénticos en forma, uno dedicado a la venta de gorditas y otro en una papelería, les cobrarán sobre lo ganan en sus negocios cada quien, o sea, lo que saca en la venta de gorditas y lo que sacan en la papelería.

No puede ser en este sentido tendría que ser forzosamente sobre la posesión de la tierra, esto es el impuesto predial y habría que dejarlo claro en las nuevas leyes de ingreso.

Yo quiero decir que tiene dos partes fundamentales este Punto de Acuerdo, el primero el que tiene que ver con un llamado al municipio como decía mi compañero Francisco Ortiz, que esta actuando de acuerdo a la ley, sí, porque la ley lo establece, pero que no esta actuando en base a la justicia y a la equidad porque esta clarísimo a ojos de todo mundo que no puede ser que el sector más desprotegido, aquel que trabaja más para lograr que no tiene tecnificación que le faltan muchos elementos tenga que ser gravado en algo que no es gravado el otro sector, no se trata de ir contra el sector privado, se trata de que los cobros que se realicen al sector social se reduzcan y se equiparen a los que recibe, al trato que recibe la pequeña propiedad.

En este sentido creo que el Punto es muy claro y no tenemos mas que pedir que ojalá y la sensibilidad del ayuntamiento pueda llegar al grado de poder modificar su punto y no por legalidad sino por sensibilidad darles un trato justo a los campesinos productores de algodón del municipio de San Pedro. Es en cuanto en esta oportunidad señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Efectivamente, con su permiso señor Presidente.

Efectivamente todo lo que se ha vertido en esta mesa es cierto, no está incurriendo en ninguna ilegalidad el señor Presidente Municipal, más sin embargo, creo que en la forma en que está propuesto en el Punto de Acuerdo, es en cuanto a la producción del algodón, cuestión que no está contemplado dentro de la ley de ingresos, no.

Entonces, yo propongo a la mesa que este así como se va a mandar este Punto de Acuerdo tanto a la Comisión de Finanzas para que revise en su fondo la ley de ingresos y las nuevas y el código financiero para alguna posible reforma que se tenga que llevar a cabo porque hemos estado viendo hacia el seno de la Comisión que hay muchos puntos que habrá que ya ser reformados porque ya son obsoletos completamente, ya no operan como operaban en anteriores ocasiones.

Entonces, yo propongo en la mesa que se investigue por parte de la Comisión de Fomento Agropecuario que también va a ser turnada a la Comisión de Fomento Agropecuario que es lo que se esta cobrando, si el impuesto a la producción del algodón entonces si estaría totalmente ilegal, ¿sí?, es primeramente en base a que lo esta cobrando, porque además aquí en su ley dice que habrá que aplicar el 3% al valor de su producción anual comercializada, de acuerdo a una tasa que ellos tienen que hacer etc., etc., y se llega a la conclusión del 3% del, valor ¿sí?.

Entonces esto habrá que checarlo, porque ellos están cobrando aún menos del 35 ¿sí?, aproximadamente están cobrando el 1.1% sobre ese valor, que igualmente es injusto porque única y exclusivamente se esta cobrando a los algodoneros y donde están los demás productores o sea, donde están todos los demás predios en los cuales este, no están dentro de la, no están con un valor catastral y también sean más susceptibles del pago de ese impuesto.

Pero yo digo es injusto totalmente porque no debemos de gravarlo de acuerdo a la producción que se tenga, sino es de acuerdo a la tierra, entonces que las dos comisiones se dividan el trabajo la de finanzas lo que concierne a las reformas al código financiero y a la ley de ingresos el próximo año y el la Comisión

de Fomento Agropecuario que investigue a ciencia cierta cómo se esta cobrando el impuesto, si es otra producción o si es por el impuesto predial. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Y con todo respeto para todos los compañeros integrantes de la Diputación Permanente y yo creo que de todo el Congreso, de todo el Pleno, porque no debemos hacernos bolas, nosotros mismos aquí aprobamos que San Pedro cobrara el 3% y San Pedro lo solicitó basándose en el Artículo 28, en el artículo 29 donde le da las facultades al municipio, esto viene en el código financiero.

Yo creo que ahorita la cuestión o lo que esta haciendo el municipio de San Pedro después de que él nos solicito porque históricamente esta contemplado no es de esta Legislatura que ahorita los productores están más unidos o se empezaron a unir en cuestión de este cobro creo que inclusive todavía el municipio de San Pedro después de que nosotros fuimos los que le autorizamos que cobrara el 3% a la producción bueno a la comercialización no a la producción a la comercialización que inclusive a todas luces es ilegal.

Otra coas el municipio ahorita con esto cien pesos que esta pretendiendo cobrar porque todavía no hay ventas el del 3% le esta bajando aproximadamente al 1.2 ó 1.3%, todavía y nosotros le estamos diciendo y le vamos a pedir al municipio que se sensibilice que yo creo que si le vamos a pedir que sensibilice cuando nosotros el Congreso no lo hicimos con los que todavía no sembraban el algodón, o sea yo creo que esto va más allá.

Yo creo que se tendría que hacer un estudio más completo para poder determinar que es lo justo y equitativo como ahorita ya sugirieron que la Comisión de Fomento Agropecuario la Comisión de Finanzas y yo creo que todos, todo el Congreso debemos trabajar sobre el código, el código financiero, porque a todas luces se ve que es ilegal.

Ahora vuelvo a repetir si se considera el pago que hace un ejidatario por hectárea cultivarlo ahora que dice si se trata de cultivo de algodón como lo expresan en los Puntos de Acuerdo, que por ella va a pagar aproximadamente por hectárea porque si los datos no fallan creo que recogen aproximadamente 5 toneladas por hectárea, están ellos hablando ellos a razón de 500 pesos por 30 pesos que pagará el de la privada, la propiedad privada, pero cuando digo que se debe analizar en su contexto general lo expreso tanto manifestando que el de la pequeña propiedad produzca o no produzca tiene que pagar año con año su impuesto predial que todo el terreno, cosa que el ejidatario no hace, con esto no quiero decir que estoy a favor de que se grave a los ejidatarios, únicamente estoy diciendo que el análisis debe ser lo más justo y lo más equitativo que podamos ser.

Y yo creo que pues si hay que hacerle lo que solicitan pedirle al ayuntamiento que derogue la... que ellos mismos deroguen o no cobren o ponga en exento lo que nosotros les dijimos que hicieran pues ahora si nos ponemos en el papel de defensores de pues todo mundo cuando nosotros somos los que hacemos las cargas impositivas. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Nada más para hacer una serie de aclaraciones, y sigo insistiendo, ¿no se de dónde se sacan los compañeros que es legal?, analizamos muy bien la ley y es muy clara, no, se maneja como impuesto predial no como impuesto a la comercialización, si.

Sino se ha cobrado el impuesto predial no es problema de nosotros, es problema del municipio y lo vuelvo a repetir, ¿por qué? porque PROCEDE no ha terminado, todavía hay muchas tierras que son de uso común que les llamamos eriazo.

Entonces esas van a quedar exentas, hay muchos ejidos que en la actualidad ni siquiera han entrado a PROCEDE, entonces no existe un valor catastral, por esa razón aquí se les aclaraba en el código financiero de que cuando no existiera un valor catastral porque ya existe una propiedad, porque ya entregó PROCEDE a través del RAN el Certificado, el título de propiedad, pero todavía no tiene un valor, todavía ni siquiera se entrega al registro público de la propiedad.

O sea, son una serie de pasos que no se han llevado a cabo, PROCEDE está por terminar en el mes de octubre, ya los que quedaron fueran van a tener que escriturar en lo particular, entonces, son pasos, esto está contemplado, estas leyes para cuando la llegue la triangulación de la titulación de los terrenos ejidales, todavía no esta vigente, se habla del 3% sobre el millar pero del impuesto predial y vuelvo a insistir por esa razón también es la defensa al pequeño propietario, porque él esta pagando de sus 10 hectáreas que supuestamente debe de tener el pequeño, porque no se ha modificando la Constitución donde rebasa las 100 hectáreas, sin embargo tiene más, pero hay un tramo ahorita en controversia. Pero son 100 hectáreas que tiene que estar pagando el 3% sobre el millar, entonces por eso sigo insistiendo de donde sacan de que es legal esto que se está cobrando, no se puede substituir una cosa por otra, es ilegal, no podemos decir porque yo te debo de cobrar predial no te lo cobro pero te voy a cobrar esto y es legal, no es legal sigo insistiendo. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Para coincidir totalmente con el Diputado Gregorio Contreras en cuanto a la forma en que se está cobrando, decía el compañero Francisco Ortiz y estoy de acuerdo en que es legal como está establecido en la ley de ingresos, pero es ilegal en la forma en que se está cobrando.

Definitivamente no es posible, yo creo que los principios de la ley tienen que ver con la equidad, con la justicia, no es equitativo de ninguna manera la forma en que se esta cobrando, el impuesto predial es sobre la tierra, lo dejé claro y no es que nos hagamos fuera la razón, Yo le quiero decir al compañero Ramón Díaz que efectivamente nosotros no pusimos eso, las aprobamos pero no pusimos esas medidas, las aprobamos nosotros porque en la medida en que nos son presentados los paquetes nosotros a veces podemos omitir algo y estamos para corregirlo, por eso el segundo punto establece que de aquí en adelante se pida a la Comisión de Finanzas establezca los mecanismos necesarios para que esto sea justo y en el primero no le estamos exigiendo ni ordenando, respetando la autonomía del municipio, le estamos diciendo que reconocemos que hay un error en la forma en que se esta establecido y que le pedimos si el no lo quiere hacer puede no hacerlo, pero si vamos en justicia no esta apegado tampoco a su ley de ingresos, la ley de ingresos dice 3% a la producción a la producción lo que sería comercializado, lo que sería mucho más, tiene razón Ramón y pudiera ser que le estemos haciendo ya que aparezca como que le estamos haciendo un favor al campesino, pero compárelo para ver que es totalmente inequitativa en lo que se cobra al sector privado y ahí es donde esta la equivocación porque el sector privado también produce algodón, exactamente lo mismo y se le cobra una cantidad ridículamente inferior.

Ahí esta lo inequitativo de la ley para un mismo proceso, en eso creo que se basa la forma en que el compañero Goyo dice que es ilegal el cobro de este impuesto y yo no coincido con el Diputado Ramón en ese sentido estoy de acuerdo en que nosotros lo aprobamos pero hoy hacemos un llamado y queremos pedir que se mantenga tal cual el Punto de Acuerdo para hacer un llamado al municipio que puede contestar a favor o está a su derecho de contestar en contra si lo quiere, pero que creo que tenemos nosotros la obligación de que en las próximas leyes no se vuelva a cometer ese abuso contra los ejidatarios que producen algodón.

Y que las cosas se les llame por su nombre, si hay que decir impuesto a la comercialización que sea igual pero que sea lo mismo para el pequeño propietario, que si es impuesto predial que la pague el campesino son increíblemente las diferencias entre lo que tiene uno y otro, entre la hectárea y media o las tres hectáreas que tiene un campesino y las 100 o más que ilegalmente tienen algunos.

Entonces, es importante por eso que nosotros mantengamos nuestra postura en defender al que menos tiene que en este caso es el campesino productor de algodón del sector ejidal. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Yo no voy hablar de legalidad, yo voy hablar de lo que es justo, yo creo que ahorita los Puntos de Acuerdo deben ser más sobre lo justo no sobre la legalidad, porque a todas luces se nos olvida cual es nuestro papel, a todas luces que nosotros no somos una cajita de resonancia o somos un Congreso que nada más vamos a levantar la mano a lo que nos manden los municipios.

Ahorita el compañero, espero que no se haga mucho debate, nada más le quiero aclarar que los únicos autorizados para incluir, modificar, quitar, poner, hacerle lo que queramos a las leyes de ingresos somos los Diputados, somos los Diputados.

Y vuelvo, digo, no me quiero meter mucho en esto de que si es legal o no es legal, es legal porque esta en la ley así de fácil, si nosotros mismos vamos a empezar a estar rompiendo las leyes pues entonces que Congreso vamos a ser.

En el sentido yo lo que si vuelvo a proponer lo creo lo que todos hemos coincidido que para la próxima ley de ingresos en los municipios antes de que lleguen los proyectos de leyes de ingresos, yo creo que sería importante que todos aparte de la Comisión de Finanzas yo creo que todos le metamos mano al Código Financiero, porque sino los municipios con plena libertad y apegados a derecho se basan en el código financiero y el código financiero lo establece claramente, dice: producción anual comercializada.

Les digo con estas... no se como les podemos llamar declaraciones o no yo lo que vuelvo a insistir necesitamos meterle mano primero al código financiero antes de aprobar las leyes de ingresos de los municipios para el próximo ejercicio porque es si no los municipios con la mano en la cintura nos vuelven a decir que ellos están en derecho. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ramón Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias Presidente.

Efectivamente, yo coincido con varias opiniones de los compañeros y bueno, la última del Diputado Díaz Avila, de que tengamos una reunión previa con funcionarios de finanzas de Fomento Agropecuario y de algunas gentes de los municipios, esto porque estamos viendo que en la laguna exclusivamente se está gravando la producción algodonera, pero hay otro tipo de cultivos, que la nuez, que los melones o horticultura y demás, pero eso se vendría a una concatenación en el resto del estado, porque no solamente en la Comarca Lagunera se produce nuez sino en el norte y en el centro del estado.

No solamente en la laguna se producen melón y sandía sino también en el municipio de Frontera por decir, y hay una serie de productos que hay en todo el estado incluyendo el trigo, la alfalfa que tendría que gravarse sean pequeños propietarios o sean terrenos ejidales, tendría que hacerse no solamente el impuesto tiene que ser exclusivo para los productos de la laguna.

Y el caso del algodón bueno que se esté utilizando para tener un ingreso los municipios o el Municipio de San Pedro vía el predial porque no está, la producción pues no puede uno gravarla, pero yo pregunto a

los compañeros de la Laguna los que tienen experiencia, las plantas beneficiadoras de algodón el impuesto que lo pagan es al gobierno federal o es a los municipios o están exentos de pago, los que ya comercializan directamente, no el que produce y comercializa porque si un ejidatario produce 5 pacas tiene que ir las a vender a la planta beneficiadora, ahí se beneficia, se le quita la semilla y lo demás queda en pluma y ellos son los que comercializan con Puebla, con Estados Unidos, con Veracruz, en fin, ese impuesto es federal o se está cobrando doble impuesto al productor.

Entonces, yo creo y coincido con varios de los compañeros de que programemos o invitemos a una reunión conjuntamente con las dos Comisiones de Fomento Agropecuario y de Finanzas, que se invite a funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Estado, de la Secretaría de Fomento Agropecuario y algún representante de los municipios para revisar o tener más información sobre el Código Financiero y como debe de aplicarse en ese tipo de situaciones, porque ya lo del 2004 que aprobamos para la producción de este año ya no tiene remedio, tiene que terminar el año con lo que está autorizado por nosotros y si no bueno, sino reconocemos nuestras propias leyes que aprobamos pues darle para atrás porque ya no funcionó, estamos a 4 meses de que termine el año, yo creo que para el 2005 podríamos hacer algunas nuevas propuestas para este tipo de cobro de impuestos. Gracias Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Al contrario Diputado. Tiene la palabra la Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Con su permiso, señor Presidente.

Nada más para hacer algunas precisiones, ni en la Ley de Ingresos ni en el Código Financiero se tasa la comercialización, si está incurriendo en ese cobro el Alcalde de San Pedro o el Ayuntamiento de San Pedro, tendría que revisar si se hace para atrás ese cobro, se da como una alternativa dado que precisamente ya lo comentaba el Diputado Gregorio Contreras, no hay valores catastrales para toda la tierra, entonces se da una alternativa de que en caso de que no haya ese valor catastral entonces se saque un promedio ahí de las cosechas y pueda entonces el ayuntamiento cobrar ese impuesto predial, hasta ahí creo que todos estamos en el entendido.

La Comisión de Finanzas ha estado revisando el Código Financiero, el Código Municipal y ha tenido reuniones con el titular de Catastro Estatal, precisamente para ir acortando esas diferencias que luego caemos en esas injusticias y que precisamente esperamos muy buenos resultados para este fin de año que es cuando ya revisaron los valores catastrales de todos los municipios junto con las juntas municipales catastrales y que a final de cuentas el trabajo que ha venido realizando la Comisión en conjunto con esta titularidad, dé un resultado que nos permita no hacer esas diferencias tan grandes y que finalmente la mayor proporción de tierra pueda tener un valor y con ese valor pasarlo y se acaba lo de la producción, se acaba que si tienes o no, este, alguna cosecha y demás.

Creo pues que la Comisión de Finanzas tendrá una responsabilidad muy grande al seno de la propia Comisión primero para poderles plantear a ustedes en el Pleno una solución posible, una solución que queden todos satisfechos y que finalmente en el próximo año no se vengan a suscitar ese tipo de problemas. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Presidente.

Solamente para pedir a mis compañeros que en base al alegato hecho con anterioridad nos den el apoyo para votar tal cual el Punto de Acuerdo, no sé si la compañera María Eugenia estaría dispuesta a allanarse en el segundo punto leído a lo que plantea el primero o que se incorporara para tener una información adicional de lo que está sucediendo en San Pedro.

Pero si quisiera, no como una forma de ampliar el debate, pero si como una forma de dejar clara la postura personal cuando menos en este sentido, decir un asunto con respecto a los comentarios que se hicieron con anterioridad, hay cosas que podrán ser legales porque la ley las establece pero que no son ni legítimas ni justas, tenemos que decir que la ley otorgó el voto a la mujer en los años 50 y no por eso era legítimo que la mujer no tuviera el derecho antes a votar.

Queremos decir que muchos estados, países, entre ellos Estados Unidos consideró legal la venta y el tráfico de esclavos lo cual era legal traficar con seres humanos y que a todas luces es injusto y por supuesto inhumano, es un comentario final. Gracias Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias. Diputada María Eugenia tiene la palabra.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado creo que la postura del Diputado Ramón Verduzco en el sentido de que las Comisiones de Agropecuario y de Finanzas se sumen a esta investigación, primero para saber si solamente se está cobrando como base para el impuesto predial que sería un punto de partida y no sobre la comercialización tal cual, esa sería una investigación que además del Presidente de San Pedro, revisáramos que otros municipios están aplicándolo o lo tienen contemplado para sensibilizarnos y que precisamente en su propuesta que emana del cabildo y que el Congreso las aprueba, puedan plantear de alguna manera distinta que no les perjudique también a los municipios esa recaudación del impuesto predial.

El Punto de Acuerdo que plantea el Diputado Rubén Rentería en sus tres numerales creo que no se contraponen con que las comisiones se sumen a esta investigación y que se haga ese exhorto en tanto al Presidente para que lo someta a cabildo primero porque no puede cobrar menos, estrictamente no podría cobrar menos de lo que dice la ley, entonces tiene que haber una reunión de cabildo donde se plante de manera distinta y se proceda a lo conducente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Hice una... con el permiso de la Presidencia.

Hice una propuesta que los Puntos de Acuerdo se turnaran a las Comisiones de Fomento Agropecuario y Finanzas, porque si leemos el primer punto, bueno el Punto de Acuerdo, el número 1, habla de diferentes cosas, habla de un impuesto algodonero, está marcando que se cobre o que pide que se cobre igual que de 3 al millar anual en todos los predios, este, yo creo que esto debería de analizarse con más detenimiento porque entonces nos vamos a meter en un detalle pues más fuerte para los que no producen, para los ejidatarios que si son dueños de grandes extensiones de tierra y que reciben el beneficio, reciben el beneficio de no pago de impuesto predial de acuerdo ahorita como estipula el Código Financiero.

Yo creo que revuelve tres cosas en el primer punto, el decirle al alcalde que no lo cobre cuando nosotros ya se lo autorizamos, el decirle que a los ejidatarios se les cobre entonces mi petición es esa para no desglosar todo el punto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Me puede mostrar su punto Diputado. Es el que viene en la computadora.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Así es. Yo escuché el punto pero es difícil tenerlo todo en la mente. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Si me permite hacer una conclusión, el ponente, bueno pues los ponentes de estos Puntos de Acuerdo solicitan en principio que los Puntos de Acuerdo, que el Punto de Acuerdo del Diputado Rubén Rentería quede como está con la propuesta de todos los demás, del Diputado Ramón Verduzco, de la Diputada María Eugenia, de la Diputada Latiffe, de agregar en el tercer punto: que el presente Punto de Acuerdo sea turnado a las Comisiones de Finanzas y de Fomento Agropecuario en principio para su seguimiento; dos, para hacer una investigación sobre la situación en el municipio de San Pedro; tres, para sostener una reunión con el personal de la Secretaría de Finanzas, personal de la Secretaría de Fomento Agropecuario y representantes de los municipios con estas comisiones, con las Comisiones de Finanzas y Fomento Agropecuario, claro, esta es una adición solamente al punto 3, los dos puntos el ponente solicitó quedaran como está y la adición se da en el tercer punto.

Y finalmente como son coincidentes los puntos primero y segundo que firma el Diputado José Luis Triana, se suma pues, son coincidentes, sería la propuesta general. ¿Estarían ustedes de acuerdo en que podemos someter a votación esto?.

Bien. No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo como fue señalado, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le solicito al Diputado Francisco Ortiz del Campo tome nota y manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo, los dos Puntos de Acuerdo pues, que fueron propuestos en este caso con las modificaciones señaladas, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Seguridad Pública en Saltillo".

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Como es del conocimiento público, en la madrugada del pasado sábado 11 de Septiembre, tuvo lugar un lamentable acontecimiento, en donde un grupo de estudiantes de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, protagonizaron una riña con elementos de la policía municipal, incidente el cual derivó con la detención de cerca de noventa estudiantes por parte de los cuerpos policíacos; sin embargo, otro numeroso grupo de infractores al acudir al auxilio de sus compañeros, secuestraron un policía y exigieron la libertad de los detenidos, misma que recuperaron tras realizar negociaciones con la autoridades de seguridad pública al suscribir un acuerdo en el que se compromete a la Autoridad Municipal a resarcir los daños causados por la detención de los "estudiantes", objetos y dinero perdidos, lesiones.

Todos estos lamentables sucesos han originado una ola de críticas, incluyendo compañeros que se encuentran en esta Diputación Permanente hacia el actuar del director de seguridad pública municipal, Segismundo Doguín. No es la primera vez que este funcionario municipal se encuentra bajo las críticas de los diversos sectores de la sociedad, toda vez que ha desempeñado un papel mediocre al frente de la policía preventiva. La inseguridad pública es uno de los principales reclamos de la ciudadanía saltillense y uno de los principales puntos negros de la presente administración municipal en donde han aumentado los índices delictivos en una manera por demás alarmante. "La ley no se negocia; se aplica".

El acto que se narra fue verdaderamente vergonzoso por parte de la policía municipal, en donde hizo a un lado la ley y los reglamentos del bando de policía y de gobierno y por ende el estado de derecho quedo reducido, a nada. La impunidad en el caso específico, es una muestra mas de la ineficiencia de las autoridades en materia de seguridad pública.

El alcalde de esta ciudad ha manifestado que llamará a cuentas a quien haya procedido en forma incorrecta dentro del caso que se expone y se aplicaran las sanciones correspondientes. El Grupo Parlamentario "Luis H. Álvarez" se pronuncia en contra de las ineptas actuaciones del titular de seguridad pública municipal al permitir negociar la ley con delincuentes e infractores, siendo un hecho que no se debe dejar pasar, debemos tomar el caso con la importancia que merece, pues no es posible que tengamos funcionarios públicos que hacen del derecho positivo, letra muerta y que en estos mismos funcionarios se encuentre la responsabilidad de vigilar la seguridad de la ciudadanía, cuando son ellos mismos quienes infringen el marco jurídico.

El artículo 102 fracción II numeral 5 del Código Municipal, otorga la facultad al Ayuntamiento para remover de su cargo a los titulares de las Dependencias Municipales, a propuesta del Presidente Municipal, Artículo 104 Inciso B Fracción III del mismo ordenamiento legal. En virtud de lo anterior se considera necesario, recomendar respetuosamente al alcalde de la ciudad de Saltillo, Profesor Humberto Moreira Valdés y a los demás integrantes del H. Ayuntamiento de la ciudad de Saltillo, la destitución inmediata del titular de la dirección de seguridad pública municipal, Lic. Segismundo Doguín y no una simple Amonestación.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se proponen para su aprobación los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Que esta Diputación Permanente se pronuncie en contra del actuar de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en los actos que se precisan en el cuerpo del presente escrito.

Segundo.- Que este Poder Legislativo en pleno respeto a la autonomía municipal, recomiende al Presidente Municipal y a los demás integrantes del Ayuntamiento de la Ciudad de Saltillo, la destitución del Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Lic. Segismundo Doguín; conforme a lo dispuesto por los Artículos 102 fracción II numeral 5 y 104 Inciso B Fracción III, ambos dispositivos del Código Municipal.

A t e n t a m e n t e
"Por una Patria Ordenada y Generosa"
Saltillo Coah. 21 de Septiembre de 2004.

Diputado José Angel Pérez Hernández.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído.

Bien, no habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo.

Diputado José Andrés García Villa:
Quisiera hacer una intervención.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Adelante.

Diputado José Andrés García Villa:

Es en relación al proemio, hay notas periodísticas en relación a entrevistas a compañeros Diputados en donde pues yo quisiera leer completamente su opinión que manifestaron en relación a este suceso:

El Diputado local priísta Salomón Juan Marcos Issa, señaló que el ayuntamiento no debió negociar la liberación de los estudiantes, creo que se debe de deslindar responsabilidades y que se aplique la ley, si los muchachos estudiantes cometieron algún delito, bueno, a quien corresponda deba aplicarse la ley expresó el compañero Diputado.

Por otro lado, se debe de proceder legalmente contra los estudiantes de la Narro que privaron de la libertad a un elemento de la Policía Preventiva Municipal, declaró el Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado de la Comisión de Seguridad Pública en el Congreso del Estado, con privar de su libertad a un policía se está incurriendo en un delito, por lo que son situaciones que deben investigarse y denunciarse, no se puede negociar con la retención de alguien la libertad de otras personas, afirmó.

Yo creo que el criterio que manifiestan nuestros compañeros Diputados en este sentido, pues son suficientes para que denunciemos nosotros como Diputación Permanente las irregularidades cometidas por el Licenciado Segismundo Doguin, yo creo que no es la primera vez que este Congreso hace recomendaciones en ese sentido para la destitución de funcionarios públicos municipales que han incurrido en violaciones.

Tenemos un escrito también en el sentido de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en relación a un caso que se presentó en Cuatrociénegas, quisiera dar lectura, es un dictamen que se aprobó por la Diputación, dictamen que emitió la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Primero: Se recomienda al Presidente Municipal de Cuatrociénegas con absoluto respeto de sus facultades para designar y remover a los servidores públicos municipales, a que se refiere el inciso B Fracción III del artículo 104 del Código Municipal, que para evitar irregularidades defina un solo cargo para el ciudadano Juan Manuel Moreno González, quien al parecer ostenta dos cargos en la administración municipal del ayuntamiento, consideren en su caso también lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.

Yo creo que este Congreso ha participado en la vida interna de los ayuntamientos, respetando la autonomía con recomendaciones serias de los acontecimientos que suceden en cada uno de ellos, yo creo que el acontecimiento del que doy lectura en el proemio, pues yo creo que fue algo que en realidad nosotros debemos de intervenir, a mera recomendación al ayuntamiento de la ciudad de Saltillo para pedir la destitución del Comandante de Seguridad Pública Municipal Licenciado Segismundo Doguín, debido a los acontecimientos ya aportados conocidos. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Ciertamente hay acontecimientos en la actual policía en diferentes municipios que es difícil interpretar, salvo que cuando sobre todo cuando tenemos diferentes versiones de las cosas ¿no?, pero a mi me parece muy peligroso el hecho de que como Congreso y bueno a lo mejor estamos cometiendo un error como Congreso intervengamos en la vida autónoma y soberana de los municipios, la Constitución establece que no habrá ningún poder intermedio entre el gobierno estatal y los municipios, ningún poder.

Ciertamente uno quisiera resolver de manera contundente cosas cuando los conflictos que generan estos municipios y desde una perspectiva personal dices lo más rápido es que este hombre de deshaga de su comandante y ya, se quitan los problemas, casos concretos los tenemos en Cuatrociénegas, Parras mismo y vamos viendo algunos en los que parece ser en una primera percepción que las Direcciones de Seguridad Pública son una carga para el prestigio de los alcaldes o del ayuntamiento.

Yo quisiera pedir que fuéramos muy cautelosos, ciertamente sobre todo en lo que el actuar nuestro en la Comisión de Asuntos Municipales, ciertamente nosotros hemos detectado como un allanamiento de un Director de Seguridad Pública daña no solamente la imagen de la policía sino la imagen de todo el ayuntamiento, pero en ninguno de los momentos nos deberíamos de sentir capaces de recomendar la destitución de tal funcionario, puesto que esto está previsto en los Códigos, en la propia norma, en el propio Código Municipal, etc.

En todo caso, yo creo que establezcamos el contacto con el ayuntamiento y conversemos con él, busquemos explicaciones, propondríamos la investigación, pero no nos atrevamos a emitir posición al respecto, me parece peligroso.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Quiero anticipar mi sentido de la votación, quiero nada más dejar el sentido del porque.

En esta ocasión digo a los compañeros ponentes que me voy a abstener por lo siguiente: no acostumbro a abstenerme en los Puntos de Acuerdo en tribuna, digo, en el Pleno, en la Diputación, en este sentido nuestro punto primero solicita una investigación, en este ya se pide la destitución, yo estoy de acuerdo en el punto número 1, donde hablan de pronunciarnos en contra de la Dirección de Seguridad Pública Municipal por las acciones cometidas, con todo respeto y sin respeto y como sea, pero en este sentido yo digo que me voy a abstener por eso, porque yo primero como dijo el compañero ahorita en su última parte de la intervención, el compañero Francisco, pues que se debe de dar primero un paso más allá de investigación, solicitar toda la información y ya ahora sí, que aunque no nos compete, pues mínimamente ahora si ser una cajita de resonancia del sentido de la investigación, pero es de abstención.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Calvillo.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien, muchas gracias señor Presidente, con su permiso.

Yo creo que todos los municipios, independientemente de su autonomía tienen su control interno, tienen su contraloría interna y nosotros definitivamente sin tener aquí ninguna prueba nosotros nos aventuramos a pedir que sean destituidos funcionarios municipales porque no solamente, y además siguiente lo que en muchas ocasiones vemos en la opinión pública, cada quien de nosotros tenemos el derecho y podemos opinar en términos de como nos plantean las preguntas los respetables compañeros de los medios.

Pero independientemente de eso el municipio tiene su contraloría, nosotros no tenemos en nuestro poder ninguna opinión de la contraloría de la policía municipal para poder decir o determinar si nosotros tenemos o no facultades de recomendarle al alcalde que destituya a un funcionario de su administración municipal, si así fuera, aquí han llegado muchos señalamientos no solamente del jefe de policía, sino también de empleados o directores de SIMAS y de Obras Públicas y de una serie de personas que dirigen direcciones de los municipios y que no porque tengan o presenten aquí en el Pleno una irregularidad, nosotros nos tenemos que ir sobre eso.

Yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es primero que nada, ni siquiera hemos platicado ni con el jefe de la policía, ni con la contraloría interna, ni con nadie del municipio que nos diga exactamente cuales fueron los hechos. Segundo, sabemos que hay una denuncia por parte de la persona dueña del local, al menos así también en los medios no sabemos si existe o no físicamente o escrito en la Procuraduría donde haya una investigación.

Entonces todo lo que se maneja ha sido por lo que escuchamos o por lo que leemos, si aquí no hay pruebas que determinen cual fue la falta que incurrió el jefe de la policía municipal tenemos que pedir las primero o saber cual es la actuación del municipio en este caso, pero pareciera ser que nosotros que aparte que ni nos corresponde, estemos pidiendo a los municipios que hagan o dejen de hacer.

Somos muy respetuosos de su autonomía cuando nos conviene, pero cuando no nos conviene pareciera que queremos pedirles lo que no nos toca tampoco, así es que si a caso este punto, yo pediría que se desechara de entrada por no tener los elementos con que sustentar esto primero, segundo si no lo determinan así entonces túrnalo a la Comisión de Seguridad para que nosotros presentemos ante este Pleno después los elementos que nos haya dado el municipio, al cabo está representados en esa Comisión Diputados de todas las fracciones aquí presentes. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Como lo han manifestado los que me antecedieron, realmente no es facultad del Congreso destituir a ningún funcionario municipal ni estatal, pero si que quede claro, es una de las obligaciones del Congreso la vigilancia estricta de la ley, por esa razón yo si soy de la idea de que deberíamos exigir que se abra la investigación y nos den a conocer los resultados para de esa manera exigir que se aplique la ley.

Hay una serie de irresponsabilidades en cada uno de los funcionarios públicos y lo digo porque en lo particular voy a sacar el polvo pasado de lo que me sucedió en Matamoros y todavía es fecha que estoy esperando de la Procuraduría la averiguación que se integró y que realmente no me han dado a conocer, yo en ningún momento pedí la destitución de nadie ni la sanción para nadie, yo lo que quería es que se abriera la investigación y que se sancione conforme a derecho.

En esta ocasión lo mismo les pediría a los compañeros del PAN que lo que está dentro de nuestras facultades como Congreso es exigir que se abra la investigación porque es parte de nuestras obligaciones, exigir el respeto de la ley, de acuerdo al resultados ya exigiríamos que se apeguen y se cumplan las recomendaciones necesarias. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

No estamos pidiendo directamente la remoción, estamos pidiendo una recomendación que como lo mencioné hace rato lo hemos hecho en dictámenes de Gobernación y Puntos Constitucionales, recomendaciones a ayuntamientos incluso en el punto anterior que ahorita discutimos también estábamos pidiendo un exhorto al Ayuntamiento de San Pedro, exhorto y recomendaciones con mucho respeto, les estamos respetando su autonomía, prácticamente es el sentir de este Poder Legislativo sobre los acontecimientos que suceden en los ayuntamientos. Yo quiero recordarles en una ocasión Gutiérrez Pesqueira, Director de Seguridad Pública de Torreón, fue citado por este Congreso para ver un problema similar en Torreón, Coahuila. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada María Eugenia Cázares.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para plantear mi punto de vista, primero no creo que sea correcto el decir que a conveniencia

respetamos o no la autonomía municipal, aquí el Congreso en Pleno hemos emitido muchas recomendaciones a muchos municipios en diferentes temas y creo que todos los hemos hecho con ese respeto a la autonomía municipal como bien se decía en el Punto de Acuerdo anterior, ellos sabrán si acatan o no la recomendación, finalmente el cabildo o el ayuntamiento es el que decide la vida de su municipio, pero si debemos respetar el total apego a la ley.

Yo estoy de acuerdo en lo que dice el Diputado Gabriel Calvillo en el sentido de que se cite, se invite al titular de la Dirección de Seguridad Pública para que de viva voz, él que estuvo ahí en el momento de los hechos nos diga y nos dé elementos para ver cual fue la posición y que lo hizo tomar esa decisión de como se dice en los medios, canjear el elemento de seguridad pública a cambio de liberar a los estudiantes, creo que eso a toda luz es incorrecto, ya se dio lectura a unas notas que unos medios de comunicación dieron cuenta de los mismos integrantes de la Comisión Permanente que creo que todos coincidimos en eso que fue una actitud no totalmente apegada a la ley pero hay que ver que elementos lo hicieron tomar esa decisión y entonces que la Comisión de Seguridad Pública rinda un informe a esta Comisión Permanente de los hechos y se pueda tomar una decisión en todo caso.

Entonces mi postura pues, o la postura de los ponentes es que aceptamos la propuesta del Diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Pública en el sentido de que se cite a una reunión con la Comisión para conocer el punto de vista del titular, también por eso pedíamos al inicio de esta sesión que se pudieran leer de manera consecutiva los Puntos de Acuerdo porque también estamos muy al tono de lo que el Diputado Ramón Díaz plantea en su Punto de Acuerdo y le voy a dar lectura en donde dice que la Diputación Permanente solicitará al Secretario de Seguridad Pública un informe pormenorizado de los hechos en los que se vio involucrada la Policía Preventiva Municipal y estudiantes de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y de resultar hechos constitutivos de delito se solicite a la misma dependencia se le dé parte al ministerio público para que realice la averiguación previa penal correspondiente, ese es otro punto en lo que estamos totalmente de acuerdo.

Y en lo último, pues se suma mucho a que la Diputación Permanente instruya a la Comisión de Gobernación y que se celebre una reunión con los titulares de las diversas corporaciones policiacas que existen en la entidad a fin de que se dé una amplia explicación de contenido y alcance de la reciente reforma aprobada en el Código Penal en materia de secuestro que recientemente se aprobó en este Congreso, entonces yo por eso solicitaba que se le diera discusión al mismo tiempo porque van muy de la mano y que finalmente no se contraponen uno de otro. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

Bueno a mi me parece que... si me permiten, a mi me parece que estamos adelantándonos ya a lo que sería otra propuesta que está presentando el Diputado Ramón Díaz Avila, que va en el sentido de la investigación y que tendría que ver con el asunto de que una Comisión del Congreso como Seguridad Pública fuera partícipe o se hiciera cargo como responsable aquí de parte de nosotros como Diputados.

Me parece que el tema que estamos analizando es muy claro lo que propone José Andrés, digo José Angel, en voz del Diputado José Andrés y yo estaría de acuerdo en que se sometiera a votación este Punto de Acuerdo tal cual fue presentado y ya sería materia del siguiente Punto de Acuerdo que entre a la Comisión de Seguridad Pública o no porque en principio el Diputado Calvillo, en principio decía que se desechara, pues para que pueda ser desechado un Punto de Acuerdo tiene que ser votado, verdad en principio.

Y punto número dos, si este Punto de Acuerdo prospera entonces si que se turne a la Comisión de Seguridad Pública o no, este, pero me parece que el sentido si estoy de acuerdo en que hemos hecho recomendaciones a los presidentes municipales respetuosas, me parece a mi desde el punto de vista que José Angel se excede en lo que estamos recomendando, no estamos en desacuerdo en hacer las recomendaciones, a mi en lo personal me parece que se excede en la petición porque antes de eso estaría una investigación que tendría que llevar a cabo en principio el propio cabildo del ayuntamiento de Saltillo que es quien debe garantizar la gobernabilidad del municipio, el Congreso no está, este, no tiene

que estar garantizando la gobernabilidad de cada uno de los municipios, para eso tiene un órgano, este, está como el caso de la Diputada Granillo que fue golpeada en Torreón y bueno pues las cosas no han sido creo que resueltas en ese sentido.

Entonces, creo en principio yo estaría porque el Punto de Acuerdo se sometiera a votación de manera tal cual fue presentado y dejemos para el tema que estamos adelantando del Diputado Ramón Díaz Avila lo que tenga que ver con investigación porque desde mi punto de vista son dos peticiones coincidentes en el tema pero totalmente diferentes. Sería mi participación. Diputado Samuel González tiene la palabra.

Diputado Samuel González Pérez:

Yo creo que nosotros tenemos que tener respeto por la autonomía del ayuntamiento, el ayuntamiento tiene sus controles internos, nosotros no tenemos ahorita una claridad del problema por lo que solicito a mis compañeros Diputados se deseche el Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que los Puntos de Acuerdo que se han ventilado aquí en el Congreso, en varias ocasiones han sido modificados, nunca se votan tal cual cuando ya después se allana el que presentó el Punto de Acuerdo a los comentarios que se hacen al interior de los Diputados.

Precisamente aquí estoy viendo los Puntos de Acuerdo en cuanto a la Minuta a como se resolvieron, uno de ellos dice: aprobándose por unanimidad de votos en la forma que fue presentado y en otros viene aprobándose por unanimidad con el agregado tal cual, en ese sentido no somos tajantes en la votación en los Puntos de Acuerdo tal como son presentados, debido a los criterios, debido al debate, debido al bien de los coahuilenses modificamos el Punto de Acuerdo para buscar un consenso y así sacarlo por unanimidad.

En ese sentido yo en lo personal no estoy de acuerdo en que se vote el Punto de Acuerdo como fue presentado debido a los comentarios que se han vertido en este polémico tema y me uno a la propuesta que hizo el Diputado Gabriel Calvillo en el sentido de que se cite a Comisión pues para tener un dictamen y después pasarlo a la Permanente o al Pleno en su caso para votarlo. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien Diputado.

Por ser el Diputado ponente del presente Punto de Acuerdo, si usted solicita que el presente Punto de Acuerdo sea turnado, se modifique y sea turnado a la Comisión de Seguridad Pública a efecto de una y coincidente con lo que decía la Diputada María Eugenia Cázares, entonces podemos someter si les parece bien el Punto de Acuerdo a votación en el sentido de que sea turnado a la Comisión de Seguridad Pública a efecto de que realice una reunión con el Director de Seguridad Pública Municipal, ¿están ustedes de acuerdo?. Bien.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Presidente, yo estoy, digo la propuesta mía fue así en ese sentido, nada más si para que sepan los compañeros Diputados aquí del Pleno que también tenemos que pedir o mandar un comunicado al señor Presidente Municipal para que él autorice que nosotros la Comisión platiquemos con su Director de Seguridad Pública.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien, es vía, es muy válida su propuesta en el sentido de que se entable comunicación entonces con, a través de la Comisión de Seguridad Pública con el Presidente Municipal a efecto de que pueda autorizar al Director de Seguridad Pública Municipal a sostener una reunión con la Comisión de Seguridad Pública.

Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para que quede asentado, hace un momento manifesté mi intención de voto referente al punto como estaba planteado, en este momento la cambio.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Ok., Diputado.

Bien, no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo con la modificación señalada con anterioridad, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le solicito al Diputado José Andrés García Villa, tome nota y manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 abstenciones; 1 voto en contra.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso con la modificación señalada, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Reorientar el presupuesto y labores de la Policía Federal de Caminos".

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Dadas las condiciones económicas, políticas y sociales que vive el país, desde hace un buen tiempo una de las corporaciones nacionales como lo es la Policía Federal de Caminos (PFC), requiere ser ampliada su labor a otras áreas diferentes las que viene desempeñando, esto con el objetivo de optimizar los recursos tanto económicos como humanos y materiales que se invierten en dicha corporación.

En días pasados el Gobierno Federal dio a conocer el proyecto de Presupuesto Federal 2005 una de cuyas características principales es el recorte a diversos rubros, sobretodo los de carácter social, considero que es la ocasión propicia para lograr la eficientización de los recursos que se destinan a la mencionada corporación.

La corporación en comento constituye una importante inversión del Gobierno Federal quien destina importantes cantidades para los salarios de los mandos superiores y medios, y todo el personal que labora en la misma, además de la adquisición de vehículos, combustible para los mismos, armamento y equipamiento en general, así como uniformes y edificios.

Considero que en estos tiempos en los que el Gobierno Federal habla de eficiencia de buenos resultados, de un buen desempeño en las funciones de la administración pública federal todos los integrantes de la misma deben de dar óptimos resultados y estar verdaderamente al servicio de la sociedad.

Sería prudente ampliar el margen de funciones de la policía Federal Preventiva y ser destinados a otras labores como en el caso de la lucha al narcotráfico, labor en la que hoy el Gobierno Federal requiere de una mayor cantidad de elementos, en virtud de que este problema va siendo más grande cada día que pasa.

Además podrían ser destinados a labores como el cuidado y vigilancia de los miles de kilómetros de oleoductos existentes en todo el país y donde, precisamente por la falta de vigilancia policiaca, los ladrones hacen de las suyas sustrayendo ilícitamente enormes volúmenes de combustible que provocan fuertes pérdidas económicas a Petróleos Mexicanos.

En este contexto y en base a los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, un servidor, José Guadalupe Saldaña Padilla, Diputado integrante del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", del Partido de la Revolución Democrática, hago llegar ante la Diputación Permanente de esta Legislatura el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Unico.- Que esta H. LVI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila haga llegar una respetuosa solicitud al H. Congreso de la Unión para que, en el marco de la discusión relativa al Proyecto de Presupuesto de egresos del Gobierno Federal para el próximo año 2005, se revise tanto el presupuesto como las funciones de la Policía Federal Preventiva en aras de ampliar su campo de acción.

Saltillo, Coah., Septiembre 21 del 2004.

Atentamente.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias compañeros.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído. Diputado Ramón Díaz Avila, tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Diputado Presidente.

Nuevamente... no, no voy hablar del punto el punto presentado nuevamente en mi disco magnético aparece otro Punto de Acuerdo, yo creo que si necesitaríamos ser más precavidos en eso o si tiene algún acuerdo Concertación pues que lo pasen aunque sea en documento escrito, ¿no?.

Miren ahorita hablo sobre el punto, pero está muy difícil por eso no lo entregan desde antes para uno analizarlos, tener la posición que vamos a presentar y este es totalmente diferente. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Habremos de hacer el comentario dentro de la reunión de Concertación Parlamentaria porque fue modificado posteriormente.

Bien si no hay más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota y manifieste.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 2... perdón, 1 voto a favor, 8 en contra y 2 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Construcción de presas en la Región Laguna".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Después del anuncio que hiciera el Director General de la Comisión Nacional del Agua, Cristóbal Jaime Jaques, de la inminente construcción de las presas del Tigre y el Cañón de la Cabeza, en su visita por la Región Lagunera a principios del presente mes, en donde deja ver claramente su actitud triunfalista, derivada de su insistencia e interés poco usuales, en que este proyecto se lleve a cabo.

Esta actitud ha dado lugar a diferentes interpretaciones, sobre todo por esa dualidad en la que se contraponen los intereses personales, institucionales y éticos, principalmente por su relación con el grupo LALA, lo que no ha contribuido para generar un ambiente propicio para la concertación. Por lo que existe un claro rechazo de parte de los productores de ambos estados, de grupos ambientalistas, organizaciones sociales y empresariales a la construcción de las presas.

Hoy después del resolutivo a favor de la construcción de las presas, por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el que se especifica en su punto número 25 del análisis técnico "Que como consecuencia del tiempo de paso del agua captada por el vaso regulador, se incrementará la recarga local del acuífero durante las avenidas, aunque disminuiría la recarga derivada de los desbordamientos en el Cuadro Bajo de Matamoros, sin embargo, son precisamente éstos eventos los que se desea prevenir al controlar las avenidas".

Aunque no lo dice claramente, es claro que se afectará el entorno ecológico; es inaceptable que se interrumpa un ciclo natural para beneficiar a los menos y se sacrifique a las poblaciones ribereñas de los municipios de Matamoros y Viesca, así como su entorno ecológico.

La pregunta que debemos hacernos, para ver si el análisis costo beneficio de la obra es favorable para todos, es ¿Cuánto nos costaría el generar de manera artificial las condiciones actuales para toda la parte baja del Río Aguanaval? Tal vez después de responder esta pregunta nos quede claro que lo natural es insustituible, y si en el mundo existe algo que no tiene sustituto es el agua.

Sobre todo cuando los únicos argumentos en los que sustentan la construcción de las presas son: el de que servirán de rompe picos, lo que evitaría inundaciones en la parte sur de los municipios de Matamoros y Viesca, así como el de evitar la pérdida de miles de millones de metros cúbicos de agua.

Estos argumentos son totalmente insostenibles y rebatibles, ¿desde cuando el ciclo hidrológico del agua es un desperdicio?, quizá los servidores públicos de la SEMARNAT responsables de preservar el medio ambiente no sean los adecuados para defender nuestro entorno ecológico, o tal vez, es mejor que desaparezcan nichos ecológicos, como lo son la Sierra de Jimulco y todas las especies incluyendo la humana en las riberas del Río Aguanaval.

Actualmente el río tiene la capacidad para conducir en su cauce 300 metros cúbicos de agua, por lo tanto y de manera lógica las presa rompe picos dejaría pasar esta misma cantidad de agua por lo que el problema para la parte sur de los municipios de Matamoros y Viesca no se resolvería, ya que picos

inferiores a este como el suscitado el pasado 7 de septiembre, en el que el aforo fue de aproximadamente 150 metros, no causaría el desborde del río Aguanaval.

Los integrantes del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” de Unidad Democrática de Coahuila creemos que es necesario, como ya se solicitó en esta legislatura exista una tercería en el diagnóstico del impacto ecológico, pero además, este análisis deberá cubrir el impacto social, económico y cultural de todos los pobladores que serán afectados por la obra, tanto de los que se quedan momentáneamente como de aquellos que serían reubicados.

Finalmente puntualizaremos las causas por las que nos preocupa el que esta obra se puedan llevar a cabo sin el consenso de las partes interesadas: gubernamentales, ciudadanas, empresariales y políticas; lo que sin lugar a duda pondría de manifiesto la falta de capacidad para solucionar el problema de parte de las autoridades responsables y lo que es peor, la forma en que la población manifestara su descontento, ante un hecho autoritario.

- I. El daño ecológico.
- II. La corriente del Río Aguanaval, de acuerdo con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, es la razón por la cual el nivel de arsénico en la parte sur de la Región Lagunera no se ha incrementado.
- III. La falta de transparencia de parte del gobierno federal a través de la Comisión Nacional del Agua, en particular de su titular: Cristóbal Jaime Jaques.
- IV. La aparición de pueblos fantasmas al sur de Matamoros y Viesca, con el consecuente cambio social, cultural, económico y la migración de los pobladores a las grandes ciudades para engrosar el cinturón de miseria.
- V. La falta de un marco jurídico que asegure el bienestar de los pobladores que serán reubicados por la construcción de las obras.
- VI. La inexistencia de un programa de apoyo a los pobladores reubicados que les facilite su adaptación a su nueva forma de vida.
- VII. No se puede construir a expensas de la destrucción.

Por todo lo anterior ponemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.

Primero. Comuníquese al gobierno federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, nuestro rechazo a la construcción de las presas el Tigre y Cañón de la Cabeza, en tanto no se lleve a cabo la tercería en el análisis de impacto ambiental, solicitado por esta Legislatura.

Segundo. Solicítese a la Comisión Nacional del Agua que paralelamente al estudio de impacto ambiental se desarrolle un estudio que analice el impacto, económico, social y cultural en los poblados que se verán afectados por la construcción de las presas.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto. Tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

En sesiones anteriores de esta Diputación Permanente ya se había ventilado la situación del problema de las presas del Tigre y del Cañón de la Cabeza habíamos llegado a un acuerdo para que esta Legislatura se manifestara a favor o en contra, este acuerdo fue el que vamos a tener en la reunión interparlamentaria con los Diputados del Estado de Durango.

En ese sentido yo creo que nos estamos adelantando a pedir el rechazo, en ese sentido no sabemos realmente si la información proporcionada por CONAGUA fue la real o fue mentira.

En la mañana tuvimos una plática con el señor Gobernador y nos indica que en realidad va a ser una presa rompe picos, en ese sentido se valoró el mal menor con el mal mayor, el mal mayor lo hicimos a un lado ya no va haber inundaciones por el rumbo de congregación Hidalgo en el Municipio de Matamoros y el mal menor, claro, todas obras traen un mal menor.

En ese sentido yo creo que si deberíamos de esperar a hacer un dictamen a conciencia y en base a documentos y en base a información a lo que tengamos en la reunión con los Diputados Locales del Estado de Durango. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ramón Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias, señor Presidente.

Efectivamente como comenta el Diputado García Villa, si sobre este punto que nuevamente presenta el Diputado Gregorio Contreras, se dio la opinión y fui su servidor el que lo hizo de que participara una opinión, una tercera opinión, una tercería de técnica o de ingeniería, o geológica, o geofísica, como sea, para comprobar, yo se los digo desde el punto de vista técnico no Legislativo el hacer este tipo de obras que van a retener el agua en la parte que menciona en el escrito a futuro puede convertirse en lo que ahora es el Valle del Hundido, sobre todo la Laguna que tiene problemas de arsénico, que efectivamente cuando las recargas pluviales son fuertes existe un fenómeno como de lavado de la tierra y disminuye el arsenicismo.

En este caso de llevar a cabo este tipo de construcciones en estas presas que se mencionan, te digo hacer unas presas... dejar que no fluya a la zona de descarga de la Laguna va a crecer el arsenicismo y va haber necesidad incluso de buscar otras afloraciones... otros afloramientos de agua para uso doméstico.

Yo creo que no tenemos que buscar perjudicar este tipo de situaciones a ciudades con el crecimiento como lo tiene Torreón o puede ser un pueblo pequeño, porque nosotros mismos estaríamos entorpeciendo la formación y si la formación del ciclo hidrológico por qué pues se acaba la vegetación no hay forma de plantar vaya árboles que son los que en parte intervienen para conformar ese ciclo hidrológico con las aguas marinas y la temperatura existente del ambiente.

Entonces, yo creo y vuelvo a repetir que sería aquí nuevamente pedir la opinión de una tercera, de obtener una tercera opinión de un cuerpo de ingenieros, le vuelvo a repetir civiles, geólogos, geofísicos y basados en ellos si se autoriza o no la construcción de estos, de estas propuestas que se hacen y... porque vuelvo a repetir hace rato decía el Diputado Díaz Avila, no solamente tenemos que pensar en la ley sino también en lo justo en lo humano y aquí vuelvo a repetir si es más o menos la política que se estaba siguiendo en el Valle del Hundido que es la misma persona que es Cristóbal Jaime Jaques el que esta haciendo esta propuesta también en la parte de la Laguna pues bueno la tendencia es que Coahuila se convierta en partes áridas y en situaciones salubres en donde el consumo del agua para uso doméstico pues tendrá incluso que importarse o tratar el río Bravo para uso doméstico o ríos que

tengamos diferentes el agua de la poza de la Becerra y los canales salinizar para poder uso, hacerle consumo doméstico o consumo humano cuando podemos evitar este tipo de situaciones.

Yo me adhiero y al punto que presenta el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, lo apoyo en su totalidad y si los invito a que reflexiones y que esperemos la intervención de una opinión tercera técnicamente con respecto a esta obra que se propone.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Gregorio Contreras Pacheco, tiene la palabra.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias, señor Presidente.

Respeto la opinión del Diputado García Villa, pero no la comparto, los que hemos vivido de cerca las avenidas del Río Aguanaval sabemos de antemano que todavía hace diez años las avenidas no eran de 400, ó 500 metros metros cúbicos y no pasaba ninguna inundación, el río esta azolvado, los canales laterales con que se regaban las tierras se azolvaron, la parte del río donde pasa el puente del dólar ya esta cubierto, incluso la parte del puente ya llega hasta ahí la arena y siempre desde hace 10 años se ha estado solicitando al gobierno federal la rehabilitación integral del río con un costo mucho menos de la mitad del costo de la presa mentada rompepicos y la experiencia se nos ha dado cuando se creo la presa las Tórtolas, la Francisco Zarco siempre se nos dijo que era una presa derivadora, fue una mentira garrafal, es una presa almacenadora y nos destruyó toda la rivera del Río Nazas.

Por esa razón por las experiencias dadas creemos que es de justicia manifestarnos en contra de esta determinación, de hecho los ambientalistas, los mismos productores, gente de la sociedad de Torreón se esta manifestando en contra, por qué razón, porque vuelvo a insistir y vuelvo a decirles les voy a pasar a ustedes el estudio del instituto Tecnológico del Agua donde manifiesta que precisamente el arsénico en la región Lagunera se esta haciendo como embudo viene del exterior hacia el interior, por qué por la falta de esas recargas.

Entonces ya lo tenemos el problema única y exclusivamente Torreón no tiene arsénico en el subsuelo todas las demás municipios de la Región Lagunera ya estamos atorados. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

En lo particular si me permiten quiero hacer un comentario con respecto a lo de las presas, con respecto a este tema. Yo suscribo también todo el documento de principio a fin me preocupa este tema de las presas porque ha sido un tema que ha manejado la instancia que es la CNA de una manera poco transparente en el manejo de la información, ambientalistas con los que me he reunido de diversas asociaciones como Bidesert, que inclusive Bidesert ya ha trabajado muy de cerca con el ayuntamiento de Torreón en el sentido de la reserva del Cañón de Jimulco, la reserva ecológica del cañón de Jimulco, con gente muy profesional con el Licenciado Wals que es el director de Ecología del Municipio de Torreón que se ha manifestado en contra de la construcción de las presas y aparte el Instituto Tecnológico del Agua, quien también ha hecho, ha dicho ya que una de las presas iba a ser almacenadora.

Entonces, en el principio el fondo del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Gregorio Contreras no es rechazar la construcción de las presas es rechazarla en cuanto se lleve a cabo la tercería, la tercería es un punto muy importante para que todos los ciudadanos de Torreón podamos estar satisfechos con la información que se maneje en primer término.

Punto dos nadie tiene toda la información que tiene la CNA les han pedido información y a Bidesert le entregaron 3 CD, 3 discos compactos y solamente uno abrió Diputado, uno solamente abrió toda la demás información, ningún jaquer ni ningún erudito especialista para abrir este... no se ni en que forma estaba encriptada esa información en ese disco.

Por lo tanto yo le pediría Diputado Gregorio Contreras que me permitiera anexar un punto de solicitar a la CNA copia certificada de todos los documentos relativos a lo que sería la construcción de la presa del Tigre y de la Cabeza y que lo remitan a esta soberanía, puede ser a través si ustedes consideran a través de la Comisión de Ecología del propio Congreso de o directo a la Diputación Permanente, que lo dirijan entonces a la Diputación Permanente al Congreso pues a efecto de que podamos brindarle a la ciudadanía de Torreón los elementos claros llanos con los cuales se puede analizar técnicamente la viabilidad o no de la construcción de estas presas y el impacto que podría traer.

Es preocupante de veras las consideraciones que usted nos hace por escrito y que todos sabemos de manera verbal de lo que podría acarrear construir esas presas en Torreón, la recarga de los mantos acuíferos, el arsénico que existe ya en algunas zonas en algunos pozos que se tuvieron que cerrar, si el problema esta en la supuesta inundación de las comunidades que están establecidas al lado del río pues desazolvemos el río no se le ha dado un mantenimiento y con 200 millones de pesos que sería la mitad de lo que cuestan las presas se puede realizar ese desazolve y para calmar la velocidad del agua, los ambientalistas han propuesto una especie de diques le llaman triángulos que van cortando el impacto a determinado y esos si son rompe picos y elimina la velocidad del agua que va por la parte de arriba porque la velocidad con la que lleva el agua por la parte de abajo por un río siempre busca donde infiltrarse.

Entonces pues el llamado que hicimos también desde la vez pasada coincide con este llamado, es un llamado en términos sociales y en términos ecológicos es importante también que ya nos den respuesta los compañeros Diputados del Estado de Durango sobre la primer reunión interparlamentaria, ya los gobernadores, el Gobernador Martínez y el Gobernador Hernández De Heras, ya se van a reunir en fecha próxima para tratar estos asuntos.

Le queremos pedir a los Diputados de Durango que nos den una respuesta formal para fijar el día, la fecha y hora y tratar este tema y otros que nos son comunes a la comarca Lagunera. Sería mi participación. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien, no habiendo más intervenciones... si ya se manifestó de acuerdo el Diputado en el sentido de agregar la petición de la copia certificada de todos los documentos. Diputado Samuel González tiene la palabra.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno, creo que es muy importante el punto de vista del Diputado Miguel Mery, que el Congreso solicite a CNA toda la información en forma completa, es muy importante porque existe mucha inquietud en grandes sectores de la Laguna sobre la construcción de estas presas, para apoyar la petición del Diputado Miguel Mery.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Samuel González. Si, adelante Diputado tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Mi intervención anterior pues prácticamente iba en ese sentido, nos falta información para tomar una postura como Congreso, en realidad yo esperaba la reunión ya con los Diputados porque ellos tomaron posición el día 1 de septiembre y primero va a ser la del Gobernador que tomaron posesión el 15 de septiembre.

Yo creo que se está atrasando esta reunión porque si nosotros necesitamos información de parte de ellos en cuanto a su posición y postura en cuanto a estas presas, que tal si ellos están a favor y nosotros en contra. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

A ese efecto habremos en lo particular de acelerar la reunión a través de trámites telefónicos y respetuosos. Bien si les parece entonces agregaríamos el tercer punto que sería solicitar copia certificada de todos los documentos que estén en propiedad de la CNA amén del dictamen de la SEMARNAT que emitió sobre este efecto y que se remitan a esta Diputación Permanente, a esta soberanía.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto con el agregado señalado, por lo que se les solicita que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y se le solicita respetuosamente al Diputado José Andrés García Villa nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, con la adición señalada, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Colonia Loma Linda, en Saltillo, Coahuila".

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, a través del Instituto Estatal de la Vivienda, iniciaron la ejecución de un programa que contempla la edificación de 85 casas en lo que se conoce como el Fraccionamiento "Loma Linda" en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Programa que está diseñado para beneficiar a familias de escasos recursos económicos que no tienen acceso a los créditos regulares del ISSSTE o el INFONAVIT; sin embargo, la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de esta ciudad ha suspendido la realización de las obras para la construcción de las viviendas con el argumento de que se están edificando en un área natural protegida.

A su vez, la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, ha señalado que es urgente se defina cuál es la situación real que guarda los terrenos en cuestión, pues la dependencia a su cargo está invirtiendo más de dos millones y medio de pesos y la suspensión de la obra pone en riesgo la presente y posteriores aportaciones que el Gobierno Federal tiene destinados para Coahuila en este programa.

A los coahuilenses, y más a aquellos que están en espera de ser beneficiados con una acción de vivienda del programa referido, les preocupa la situación de indecisión en que se encuentra la ejecución de esta obra, por lo mismo han mostrado su preocupación los grupos ecologistas que consideran como una acción importante el que el Ayuntamiento haga respetar las leyes urbanas y no permitan que se sigan afectando las áreas verdes y como es el caso, de los terrenos en los que se pretende construir estas viviendas.

Como Congreso, tenemos la obligación de hacer que se cumpla la ley, de ser cierto, que los terrenos de Loma Linda se encuentran en una zona de amortiguamiento del área natural protegida de la Sierra de Zapalinamé, es necesario que el Instituto Estatal de la Vivienda reoriente la aplicación de este

programa y busque de manera inmediata algún lugar para su reubicación, pues si bien estamos a favor de que se respete la ecología, también debemos preocuparnos porque se realicen las acciones de vivienda que beneficien a la mayoría de los coahuilenses.

Por lo que, en mi carácter de Diputado de este Congreso del Estado y en representación del Partido del Trabajo, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

Punto de Acuerdo:

UNICO.- Que se instruya a las Comisiones de Ecología y Obras Públicas para que generen una reunión a la que se convoque al Instituto Estatal de la Vivienda, al Instituto Estatal de Ecología y a la Dirección de Urbanismo del Ayuntamiento de Saltillo para que en coordinación con las comisiones mencionadas de este Congreso, se busque una pronta solución al problema suscitado en la colonia Loma Linda y se garantice en todo momento el respeto a las áreas protegidas y la ejecución del Programa de Vivienda.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído, Diputado Francisco Ortiz del Campo, tiene la palabra.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Compañeros, igual que en anteriores Puntos de Acuerdo a mi me parece que debiéramos de tener cautela, no se si el programa este operando solamente en nivel estatal o por el municipio, pero de ser el caso habríamos de respetar las instancias, no.

Yo estoy de acuerdo en la preocupación que embarga al compañero Ramón en cuanto a primero que no se viole la ley y segundo que no suspendan los programas, parece ser que es una contradicción sin embargo tenemos que vigilar que una se cumpla y que los programas aterricen no.

Pero creo que en el propio proemio el compañero señala que ya una solicitud de definición que status guarda el predio donde se esta celebrando o llevando a cabo la obra.

Yo estaría en la idea de que en un ánimo de vigilar que se aplique la ley y no de meternos nosotros solamente, o sea, exclusivamente a la búsqueda de la solución del problema, vigilar que se cumpla la ley y que aterrice el programa que le demos la facultad a la Comisión de Ecología para que le de seguimiento a este asunto, toda vez que según el proemio se este esperando la definición de una instancia correspondiente para esclarecer el status que guarda el predio no.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. A la consideración de ustedes el punto, Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para precisar un poquito el recurso es federal lo aplica el Instituto Estatal de la vivienda y el problema es la suspensión por parte del ayuntamiento, son las tres instancias están interviniendo en esto.

Entonces por eso mismo nosotros como Congreso decimos con el Instituto con los que tenemos competencias para reunirnos, porque en declaraciones del Delegado de SEMARNAT dice que ellos no tienen ningún, vamos ninguna vela en este entierro, ya que de ser cierto la zona protegida la debe guardar el estado.

Entonces es una forma de deslindar, por eso nosotros estamos solicitando de involucrar a las dependencias estatales con la invitación al ayuntamiento si acaso con el mismo respeto si desean ellos participar, nosotros estamos haciendo la convocatoria para las partes involucradas. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo estoy de acuerdo con el compañero Francisco Ortiz del Campo, en el sentido de que bueno estamos de alguna manera si ya se esta llevando a cabo las conversaciones y los acuerdos hacia adentro de el ayuntamiento del Instituto Estatal de la Vivienda que es en donde existe el conflicto para determinar si esta o no se esta invadiendo una zona de tipo federal, bueno, dejemos, dejemos que ellos terminen de solucionar ese problema y no agarrar nosotros también la estafeta de ello.

Creo que es un asunto administrativo en el cual tienen que darle pronta solución porque efectivamente esta de por medio una inversión de tipo federal que va ver beneficiados a muchísimas personas.

Entonces, yo siento que el estarnos metiendo antes de que se de una resolución al problema es estar de oficiosos, yo siento que tenemos dejar a las partes que están en conflicto que resuelvan ese problema darle la autonomía, darle el respeto de autonomía al ayuntamiento para que él también pueda decidir en un momento determinado que acción se va hacer y que a su vez el Gobierno del Estado determine en el, caso de que el municipio no lo acepte bueno reubicar esas situaciones, pero creo que son cuestiones administrativas que se deben de dirimir hacia adentro de cada una de las dependencias que están cargando esa situación. Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Calvillo.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con su permiso Presidente.

Miren en la zona de la sierra de Zapalinamé hay una cota establecida en donde arriba de esa cota no se puede construir absolutamente nada, pero este existe desde hace mucho, ¿qué es lo que ha sucedido?, desgraciadamente algunas áreas que estaban ahí destinadas para la construcción de un libramiento y que no se llevó a cabo y cuando se construyó la carretera de los chorros, que mucha gente de escasos recursos echo mano de esos terrenos, ha habido vigilancia de parte de las autoridades de SEMARNAT, del municipio y del estado, de que arriba de esta cota no se construya absolutamente nada, yo siento que esta situación se dio cuando la Dirección de Desarrollo Urbano consideró que estas casas que se estaban construyendo ahí en esta colonia estaban arriba de la cota establecida.

Yo creo que es una cuestión de que ellos deslinden o vean o gráficamente si efectivamente están fuera de esos límites y que se respete también la zona ecológica porque es muy necesaria para la capital que así sea, pero yo siento como dice la compañera Diputada Latiffe, que permitamos a la Dirección de Desarrollo Urbano, al Instituto Estatal de la Vivienda que esto lo vean y yo pienso que va haber una muy pronta solución sin detrimento del área protegida de la sierra de Zapalinamé. Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el ponente Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que todos los asuntos tratados o los puntos que uno propone no necesariamente tienen que ser oficiosos este es un asunto que están involucrados los tres niveles de gobierno que hay declaraciones de diferentes partes, de ecología, de SEMARNAT, de Obras Públicas.

Yo creo que nosotros como garantes de la ley y el derecho en el estado, nosotros estamos pidiendo nada más una reunión con estas dependencias para ver el avance.

Creo que innumerablemente en muchas ocasiones pues es lo que pedimos, primero una investigación, después una reunión o una reunión y de la reunión sale la investigación, aquí hay un problema grave, el problema que manifiesta SEDESOL federal si esto no se busca una pronta solución para el siguiente año el presupuesto federal ustedes conocen que cuando se aplica en el siguiente año ya no se manda, sino se ejerce ya no se manda al siguiente año.

Yo creo que independientemente de que algunos compañeros tengan información privilegiada de que las cosas se pueden resolver prontamente, yo creo que la mayor parte de los Diputados no y dentro de las comisiones que estamos proponiendo a Obras Públicas y a Ecología son comisiones plurales que creo que en nada afectan que estas mismas dependencias estatales pudiéramos coadyuvar a que si la cuestión es de SEMARNAT, SEDESOL federal o municipal pudiéramos coadyuvar todos, todos juntos a poder resolver este problema. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Calvillo.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Miren así no muy rápido, no tenemos ninguna información privilegiada solamente es la experiencia que tuvimos cuando estuvimos trabajando en la Secretaría de Gobierno en otras ocasiones estos mismos temas y en otras viviendas se resolvieron satisfactoriamente porque son áreas ahí que la verdad fueron invadidas en muchas ocasiones por gente de escasos recursos.

Habría que buscar la solución de cuando los asentamientos estos irregulares se daban y había que buscarle una solución con el Instituto Estatal de la Vivienda.

Si es preocupante que los recursos se apliquen pero lo que comentábamos es que le de seguimiento a las comisiones que estén enteradas que le den seguimiento que ellos busquen el acercamiento con los funcionarios correspondientes y que en nada afecta, pero la verdad es que yo siento que esta es una situación que dándole seguimiento a las comisiones van a enterarse y van a ver que son temas que tienen una salida sobre todo cuando hay buena voluntad de los tres niveles de gobierno en darle una solución.

Yo estoy de acuerdo que le de seguimiento las comisiones de ecología y obras públicas para satisfacción y que informen a esta soberanía para satisfacción de los Diputados que están o estamos preocupados por estos temas. Es todo Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Diputado Díaz Avila, existe la propuesta la petición de que el Punto de Acuerdo se le de seguimiento al asunto que usted propone en este tema a través de las comisiones de Ecología y Obras Públicas, ¿estaría usted de acuerdo con la propuesta, de que sean estas comisiones las que le den seguimiento al tema?.

No es... creo que es distinto el planteamiento Diputado, porque lo que usted esta solicitando es que se genere una reunión, lo que están proponiendo los compañeros es que las comisiones de ecología y obras públicas le den seguimiento al tema y por lo tanto informen a esta permanente sobre el seguimiento del tema que usted toca en el proemio del Punto de Acuerdo.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Presidente, no, yo mi propuesta es de que las comisiones bueno inviten o platiquen con los funcionarios si pero las comisiones. Miren creo que todas las comisiones tenemos esa facultad de invitar a los funcionarios que están involucrados en los temas de nuestras comisiones para platicar con ellos y conocer de viva voz como esta el problema y tratar de sacar y darle una solución si.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Ah, bien entonces es la misma propuesta que nos presenta el ponente agregando nada más a la Dirección de Obras Públicas del estado que faltaría ahí en este punto, o así nada más estas direcciones.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo no tengo ningún inconveniente, el detalle está que la ejecución es el Instituto Estatal de la Vivienda, este, pero no no tengo ningún problema, Obras Públicas, Urbanismo y Obras Públicas Estatal.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

La Comisión. Bien, la Comisión de Obras Públicas entonces.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Francisco Ortiz del Campo que nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

10 votos a favor; 0 en contra; 1 abstención.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Presupuesto de Egresos de la Federación".

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias señor Presidente.

**DIP. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.**

Es irrefutable que el Presupuesto de Egresos de la Federación, es el instrumento mas importante que tiene el Gobierno Federal para programar las actividades, acciones y programas tendientes a dar cumplimiento a sus objetivos trazados en sus plan sexenal de desarrollo del país.

A los Militantes del Partido Revolucionario Institucional nos queda perfectamente claro que el país se encuentra en un grave estancamiento. La falta de crecimiento independientemente de los factores externos se debe principalmente a la falta de capacidad y experiencia del actual aparato gobernante, razón por la cual los Titulares de los Ejecutivos estatales se vieron inicialmente en la necesidad de agruparse en lo que se le denomino la Conferencia Nacional de Gobernadores, (CONAGO) que al tiempo

se convirtió en un auténtico foro federalista de análisis y prospectiva de los principales temas de la agenda nacional.

La CONAGO se convirtió en la principal herramienta de los Gobiernos de los Estados para hacerle frente a los desequilibrios e incongruencias del Gobierno Federal y pieza clave para reorientar el camino de los acuerdos y el rumbo hacia el progreso nacional. Es así que surge la propuesta de la Convención Nacional Hacendaria, Convención que nace con el mas firme propósito de incorporar a todos los actores de la vida gubernamental del estado mexicano en el diseño de nuevos mecanismos hacendarios y fiscales, que saquen al país de la parálisis en que se encuentra y lo conduzcan por el camino del desarrollo y el progreso.

La Convención Nacional Hacendaria cumplió con su cometido, de ella surgieron importantes acuerdos y se sentaron las bases para el diseño en materia fiscal de una propuesta hacendaria que le permitiría al gobierno sin lesionar aun mas a las economías de las familias trabajadoras, contar con los recursos para hacerle frente a las necesidades de la población.

Oídas pero no escuchadas, pero tal parece que las palabras del Sr. Presidente Vicente Fox fueron oídas, repito, más no escuchadas por el responsable del la Secretaría de Hacienda que es quien diseña el proyecto de presupuesto de egresos, pues el compromiso de tomar en cuenta todos y cada uno de los acuerdos de la Convención, simplemente fueron, en su mayoría desatendidos y no incluidos en la iniciativa federal.

El Gobierno Federal al enviar su iniciativa de Presupuesto de Egresos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, excluyó de la misma, el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) programa que tiene como objeto distribuir a favor de los estados y municipios parte de los ingresos económicos como excedentes por la exportación de petróleo obtiene el Gobierno Federal.

Entre los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria figura precisamente el de incorporar el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) al ramo 39, el cual está destinado a solucionar problemas financieros de los estados, mejorar el gasto educativo, y apoyar la creación de empleos.

Sin embargo de manera unilateral y contraria a los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria, el proyecto legislativo presupuestario enviado a la Cámara omite la inclusión de este tan importante rubro para el equilibrio y desarrollo financiero de las entidades federativas que integramos la nación mexicana.

De un primer análisis del citado documento (presupuesto de egresos para el 2005) se desprende que la Secretaría de Hacienda se aleja en gran medida de los acuerdos consensuados en ese importante esfuerzo Federalista Incluyente y Democrático que fue la Convención Hacendaria, pues en la práctica se demuestra que el Titular del Ejecutivo solo se quedo en el dicho sin pasar a los hechos. Pues se siguen privilegiando el ejercicio del gasto público para áreas del Ejecutivo Federal y se disminuyen en términos reales las participaciones a estados y municipios.

Respetar los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria es fundamental para la vida nacional y el presupuesto de egresos de la federación es pieza y factor clave para el fortalecimiento del federalismo y la consolidación del municipio libre, por ello es que la Política Económica tiene que ser responsablemente muy debatida, examinada exhaustivamente ya que de ella depende en gran parte la estabilidad de la vida nacional.

Por todo lo anterior y en representación del Grupo Parlamentario Luis Donald Colosio Murrieta del Partido Revolucionario Institucional, solicito a esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado envié un respetuoso comunicado a la Cámara de Diputados Del H. Congreso de la Unión en el que se le solicite que al momento de aprobar tanto la iniciativa de Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos, considere todos y cada uno de los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria y de manera particular lo referente al Programa de Apoyos para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

SEGUNDO.- Que se le envíe el presente punto de acuerdo a las Legislaturas de los Estados solicitándoles su adhesión al mismo.

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL
Saltillo, Coahuila, a 21 de Septiembre de 2004
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. RAMON VERDUZCO GONZALEZ

Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Al contrario Diputado gracias.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído. Diputado José Andrés García Villa tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

En pasada reunión de esta Comisión Permanente ya tuvimos discusión en relación a los acuerdos finales de la CONAGO y determinó esta Comisión Permanente que sea la Comisión de Finanzas la que revise el documento final y tome un dictamen y después tomar una postura como Congreso en relación al documento final de la Comisión Nacional Hacendaria.

Yo creo que antes de considerar que todos y cada uno de los acuerdos de este documento se lleven a cabo en la Ley de Ingresos, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Federal, primero tenemos que tener el dictamen de la Comisión de Finanzas. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto.

Bien, si no hay más intervenciones... perdón, Diputada María Eugenia Cázares.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Con el permiso de la Presidencia.

Creo que el esfuerzo que hicieron todos los gobernadores que integran la CONAGO fue muy importante, el hecho de que por fin se hayan puesto de acuerdo independientemente del partido donde emanen, da muestra pues de que tienen un interés particular de que sus entidades tengan un recurso mayor que se puede aplicar en programas, en obras, pero no nos debemos de olvidar que si no hay una reforma fiscal integral no hay mucho de donde repartir.

El año pasado tuvimos la reunión para tratar el tema en el ámbito local respecto al presupuesto de ingresos y egresos del estado de Coahuila y las consideraciones que nos hizo el Secretario de Finanzas

fueron muy precisas, muy claras, en el sentido de que el recurso está muy etiquetado, los porcentajes ya están marcados en ley los que tienen que repartir a las entidades y las entidades a los municipios y es verdaderamente una labor titánica de los Diputados federales poder hacer algún movimiento porque si le dan más a un sector indiscutiblemente que le vas a mermar el presupuesto a otro.

Entonces creo que es una situación muy complicada, en los Legisladores federales está la tarea y la responsabilidad sería que deben asumir de revisar a conciencia lo presentado por el Ejecutivo federal pero que finalmente ellos tienen la facultad de mover como ya lo hicieron en años anteriores de canalizar recursos a donde ellos consideren más necesarios, a educación, a salud, porque todo mundo solicita además.

Entonces si es importante que el consenso que haya salido de esa reunión de gobernadores sea tomada en cuenta por los Legisladores, pero debemos de estar muy claros en el sentido de que no todo o quizá no todo pueda estar incluido en el presupuesto de egresos dado que los recursos puedan estar destinados ya inclusive al magisterio que sabemos que se lleva una buena parte, al sector salud que sabemos que se lleva una buena parte y que no puedes desproteger eso.

Si ya en las Sesiones anteriores de la Comisión Permanente como lo manifiesta el Diputado García Villa está el acuerdo de que la Comisión de Finanzas analice lo platique con el Secretario de Finanzas que mañana de hecho tenemos una reunión con él y que podamos traer alguna propuesta a este seno, quisiera que nos dieran el voto de confianza a la Comisión para finalmente presentarles un documento final y lo podamos votar. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el ponente, el Ingeniero Ramón Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Yo estoy de acuerdo con la Diputada María Eugenia en que sea la Comisión la que vea este punto, totalmente de acuerdo, pero si ya no lo tomen como comercial pero si insistir sobre los excedentes de lo que se vende del petróleo, ahí si no estamos alterando el presupuesto que ya hayan fijado el honorable Congreso, es lo único que le estamos pidiendo porque ya anteriormente como decía el Diputado García Villa, un Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Gregorio Contreras Pacheco era más o menos sobre este tema, pero la insistencia es, va enfocada a los excedentes de petróleo para que se destine a educación y a obras y demás. Si, si estoy totalmente de acuerdo en que se vaya a la Comisión. Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Ramón Díaz Avila tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para solicitar al compañero Diputado Ramón Verduzco, pero el tema es más amplio, el tema de que como Congreso o como, que debemos estar preocupados como Congreso, es el tema que ya se turnaron a las Comisiones de Finanzas ojalá que todos los turnos la Comisión de Finanzas las tenga para que dentro de la plática que vayan a tener con el Secretario de Finanzas del Estado, puedan incluir los temas porque aquí ya se aprobaron.

Un servidor presentó el tema del excedente de petróleo en el sentido para que se incentive la participación ciudadana en la zona fronteriza, mayores incentivos para las empresas locales, seguridad pública, desarrollo social, el tema que hace tres semanas planteamos aquí referente al o del IVA, que decíamos que teníamos que tener cuidado porque la federación te deja que tú, todavía no está como se va a cobrar ese porcentaje de IVA que se va a quedar, si la federación va a reducir lo que envía a las participaciones a los estados.

Yo creo que el tema es más amplio, pero que bueno felicito al compañero que está preocupado en un tema en especial y si le pedimos a la Comisión de Finanzas que desde aquí desde esta tribuna, la

podemos exhortar a que el tema sea más general, sea más amplio de todo lo que se ha turnado aquí en este Congreso. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Nada más para hacer una aclaración, en el Punto de Acuerdo del Diputado Ramón Verduzco es muy claro, no, donde pide precisamente que se tome en cuenta por parte del Congreso, no nada más el presupuesto de egresos, sino también la Ley de Ingresos y es donde caemos que hablaba ahorita la Diputada María Eugenia de que precisamente buscar las alternativas de allegarse los recursos primero para después repartirlos, entonces ahí está siendo muy claro, no, es la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

La situación del PAFEF desde la reunión pasada decíamos nosotros, este, una serie de remembranza sobre cuando se inició y como se hacían las distribuciones que por falta de liquidez, por falta de recursos se han venido incluso desapareciendo, lo mandaban a otro ramo, en este caso por esa razón se acepta de que sea la Comisión, yo creo que estamos en los términos correctos, verdad. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación que el Punto de Acuerdo propuesto sea turnado a la Comisión de Finanzas para su análisis, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le solicito al Diputado José Andrés García Villa que nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

El resultado de la votación es el siguiente señor Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad que el Punto de Acuerdo propuesto en este caso sea turnado a la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Problema de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro".

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con permiso de la Presidencia.

En los últimos días se ha vuelto recurrente el tema de la impunidad y el del fuero Constitucional, el de resolver por medio de acuerdos alejados al estado derecho los diversos problemas que se presentan en la comunidad.

Uno de ellos es el relativo a los hechos sucedidos en pasados días con motivo de la celebración de inicio de clases de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", en el cual y según versiones de la Dirección de Seguridad Pública de Saltillo, Coahuila, elementos de la policía acudieron al lugar donde los Universitarios festejaban para intervenir en una riña que ahí se suscitaba.

Con la intervención de la corporación policiaca se provocó una riña generalizada entre elementos policiacos y estudiantes, y como resultado de ello la detención de varios estudiantes, el secuestro de un policía, lesiones para ambas partes y daños materiales.

Según las versiones que se han dado con relación a estos hechos, se desprende que las autoridades policiacas canjearon a los 90 estudiantes detenidos por la libertad del elemento policiaco retenido ilegalmente por otros estudiantes de la Universidad Agraria "Antonio Narro". Y no solamente eso, a esta irregular actuación por parte de la autoridad policiaca municipal se le suma el que también haya suscrito un acuerdo mediante el cual compromete al municipio en el pago de una supuesta reparación de daños económicos.

Pareciera que el problema es sencillo pero no lo es, y es que no es posible aceptar que quienes son parte de la garantía ciudadana para la conservación del orden, sean los que se aparten de la legalidad, la liberación de los estudiantes sin haberles aplicado las sanciones administrativas a que se hicieron merecedores es una irregularidad, pero mas irregularidad resulta el hecho que no tener pleno conocimiento de la detención ilegal de un elemento policiaco y que en nuestro código penal esta tipificado como secuestro, no se haya presentado la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público y tampoco es aceptable que del erario público se lleguen a pagar los destrozos que se ocasionaron producto de la trifulca.

Si bien es cierto que la Dirección de Seguridad Pública de Saltillo depende del Ayuntamiento conforme a las disposiciones constitucionales, el Titular del Ejecutivo es el Jefe de las fuerzas de seguridad del lugar donde radica o donde transitoriamente se encuentra en la entidad. Por lo que está facultado para intervenir de manera directa en el esclarecimiento de estos hechos y de involucrar a la Procuraduría para que realice una investigación exhaustiva y si se desprenden hechos presumiblemente constitutivos de delitos, solicitar el ejercicio de la acción penal contra quien resulte responsable.

De igual forma resulta preocupante que el jefe policiaco de la policía preventiva municipal desconozca cual es el contenido del código penal y no sepa diferenciar lo que es un secuestro, por lo que es urgente que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Congreso del Estado, convoque a una reunión con los titulares de las diferentes corporaciones policiacas a fin de que se les dé una amplia explicación sobre el contenido y alcance de las reformas aprobadas en materia de secuestro incorporadas al Código Penal del Estado.

Por todo lo anterior, solicito el apoyo de mis compañeros integrantes de esta Diputación Permanente para la aprobación del siguiente,

Punto de Acuerdo

Primero.- La Diputación Permanente solicitará al Secretario de Seguridad Pública un informe pormenorizado de los hechos en los que se vio involucrada la Policía Preventiva Municipal y estudiantes de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" y de resultar hechos constitutivos de delito, solicita a la misma dependencia se dé parte al Ministerio Público para que realice la averiguación previa penal correspondiente.

Segundo.- La Diputación Permanente instruirá a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Congreso del Estado a fin de que celebre una reunión con los titulares de las diversas corporaciones policiacas que existen en la entidad a fin de que se les dé una amplia explicación del contenido y alcances de las recientes reformas aprobadas al Código Penal en materia de secuestro.

Por su atención, muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto. Diputado Gabriel Calvillo tiene la palabra.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con su permiso Presidente.

Solamente para decirle a nuestro compañero Diputado Ramón Díaz, que en diferentes ocasiones la Comisión Permanente de Seguridad Pública hemos tenido reuniones con el señor Secretario del ramo, en esta ocasión creo que podemos, este, de nuevo pedirle una cita a la cual está cordialmente invitado mi compañero Diputado para que veamos el seguimiento de este tema.

En el punto 2 si me gustaría que se turnara a la Comisión de Gobernación si nos permiten en el seno de la Comisión discutirlo, ya que todos los puntos que ahí tocamos son dictaminados y ver la mejor manera de que haya una difusión del tema que se menciona que es del secuestro. Yo solamente le pediría eso a mi compañero Diputado si fuera posible que se turnara el segundo punto a la Comisión de Gobernación que ahí lo discutamos y lo dictaminemos para ver cual es la manera que podamos nosotros tener difusión del tema que hace poco aprobamos en el tema del secuestro.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Estoy totalmente de acuerdo y pido además la autorización de esta Diputación Permanente para incluir en la parte final del segundo punto donde dice y alcances de las resientes reformas aprobadas al Código Penal en materia de secuestro que pudiera permitirme que le incluyamos grafiti y le incluyamos lo que viene siendo farderismo, para que el análisis de la Comisión sea mayor y el informe si así lo determinan el informe o algún folleto o lo que ellos determinen de enviar a las diferentes cuerpos de la ley en el estado, pues que sea más amplio. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Bien, habiendo hecha este allanamiento a la propuesta que presenta el Diputado Gabriel Calvillo en ese sentido y con la adición del punto dos en el sentido de que sea en materia de secuestro, grafiti y farderismo podemos someter a votación el Punto de Acuerdo en ese sentido.

Y no habiendo más intervenciones, se someta a votación el Punto de Acuerdo por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le solicito al Diputado José Andrés García Villa, nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

El resultado señor Presidente de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto con la adición y modificaciones señaladas por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "La Bandera de la Paz".

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso señor Presidente.

Desde el principio de los tiempos, siempre han existido las guerras que han causado desolación y miseria a millones de seres humanos, justificándose en muchos de los casos, por la sobrevivencia de los pueblos, algunas veces por el alimento, otras por la tierra, por la religión, pero casi siempre por el poder económico, el poder político y el segregacionismo étnico o racial.

Pero también ha habido guerras por la intolerancia del ser humano, en estos últimos años nos hemos dado cuenta de esa intolerancia, pudiendo citar un sinnúmero de guerras que con razón o sin ella se han llevado a cabo. Ahora otro flagelo de la humanidad aparece, el terrorismo, en el cual estamos inmersos, por citar tan solo dos casos espectaculares, el del 11 de Septiembre de las Torres Gemelas de Nueva York y el 11 de Marzo en España, pero diariamente en el Medio Oriente, en Europa, en Asia, en América Latina, el terrorismo ha dejado una estela de horror y desolación por todo el mundo.

Pero no solamente estamos hablando de la guerra y el terrorismo como una forma de violencia, también queremos mencionar de los asesinatos a sangre fría, del narcotráfico, de la delincuencia en general, y ¿Por qué no decirlo, de la violencia hacia dentro de nuestros hogares?, que ello puede ser el inicio de todo lo anterior.

La intolerancia, el rencor y el rechazo hacia los demás, genera violencia y ésta a su vez genera más violencia, es un círculo vicioso que no hemos podido romper pesar de los nubarrones que se vislumbran en nuestro panorama, sin embargo ha habido manifestaciones de lucha por la paz y la historia nos dice que a principios del siglo pasado el Profesor Ruso Nicolás Roerich creó LA BANDERA DE LA PAZ, con el fin de proteger los tesoros del genio humano, estableciendo que las instituciones educativas, científicas y religiosas, así como los lugares de relevancia cultural debían ser declarados inviolables y respetados por todas las naciones tanto en tiempos de guerra como en la paz.

Pero no fue hasta el 15 de abril de 1935 que el Pacto Roerich fue firmado en la Casa Blanca en presencia del Presidente Franklin Delano Roosevelt y por representantes de 21 gobiernos de América Latina en donde se enlistaba a México; Sin embargo los principios de dicho pacto fueron adoptados por la U.N.E.S.C.O hasta 1954. Esto significó una mejora de las condiciones mundiales, ya que representó un sendero y un llamado a la unidad internacional y a la paz mundial, este tratado quedó abierto a la adhesión de todos los países del mundo y generó un movimiento universal en busca de la unidad global y rescató los valores y logros de la creatividad humana.

En el presente y luego de la Segunda Guerra Mundial su significado cobra más valor preservando el derecho universal para la elección de los pueblos de la tierra a vivir en paz, incluyendo los valores humanos que ayudarán a conservar la vida misma en nuestro planeta.

Esta corriente de pensamiento de Roerich, no representa ninguna religión ni ideología política, su mensaje es de INTEGRACION y DE PAZ, con el objetivo fundamental de llegar a LA UNIDAD EN LA DIVERSIDAD, su labor principal consiste en difundir y dar a conocer el mensaje de que los conflictos de guerra se pueden evitar siguiendo sus principios de la Bandera de la Paz.

Actualmente son 75 los países que la han reconocido a nivel oficial, por medio de acuerdos internacionales. Ésta se entrega en emotivas ceremonias a aquellas instituciones que se han distinguido por su labor en favor de la paz o que desean comprometerse a trabajar por ella en cualquiera de sus múltiples formas.

Por eso es importante insistir y seguir insistiendo en una cultura de la paz a la que todo ser humano anhela, pero esa cultura de la paz tiene que ser primeramente en nuestro hogar en torno a la familia, en las escuelas, con nuestros amigos, en nuestro trabajo, en nuestra ciudad, en nuestro estado, en nuestro país y en todo el mundo.

El Gobierno del Estado de Coahuila, recibió la Bandera de la Paz de la Organización No Gubernamental y de la ONU. Posteriormente a través del Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Educación

Pública se creó el programa "Juntos Construimos la Paz" en donde se busca cambiar la cultura de la violencia por la de la paz y que se refleje directamente en nuestra sociedad.

Este programa busca lograr una cultura de paz que surja como un cambio de actitud ante la problemática de violencia en todas sus expresiones que vivimos a diario, consiste en que cada día un niño en su salón de clases es elegido para construir la paz entre sus compañeros y se le distingue con un botón que lleva sobre su corazón, este niño es el mediador y protector de la paz y tiene a su cuidado la convivencia entre sus compañeros y resuelve problemas entre ellos promoviendo la armonía.

A través de este programa el niño se convierte en mediador de los conflictos y promueve la paz no sólo en su salón de clases y en su escuela, sino también con sus amigos y su familia, llegando el mensaje hasta sus padres, reflejándose directamente en nuestra sociedad, cambiando la violencia por la paz.

Uno de los elementos primordiales del programa "Juntos Construimos la Paz" es su bandera, la cual se entrega en cada institución educativa y está visible a todos los miembros, simboliza el cuidado, respeto y compromiso a los objetivos del programa; Ésta es una nueva forma de vida que nos ofrece la oportunidad de eliminar robos, guerras, discriminación, drogas, delincuencia, en fin, la violencia en sí.

Hasta la fecha se han entregado 400 Banderas Itinerantes en Escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria. 38 Banderas de la Paz a las Presidentas de los DIF Municipales en el Estado, así como a la casa del Pensionado Región Sur y al primer Centro de Inglés para niños adolescentes y adultos, quienes a su vez se comprometieron a cumplir con los significados del Símbolo Arcano de la Paz, "Quiero, puedo y soy pacífico".

Quiero destacar que el Estado de Coahuila es el único Estado de la República Mexicana que trabaja en la cultura de la paz. Está sembrada la semilla de la paz en Coahuila y ella ha de fructificar dado que grandes inteligencias y generosos corazones se encargan ya de su cuidado, es por esa razón compañeros Diputados que propongo ante ustedes los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

PRIMERO.- Que se envíe una atenta invitación a las legislaturas de los estados para que tengan a bien adherirse al Comité Internacional de la Bandera de la Paz y así también que a promover este tipo de programas en sus entidades federativas.

SEGUNDO.- Que éste Congreso del Estado de Coahuila envíe un atenta invitación al Congreso de la Unión así como a la Cámara de Senadores, con la finalidad de exhortarlos y que se adhieran al Comité Internacional de la Bandera de la Paz.

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputada.

A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo. Diputado José Andrés tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:
Con el permiso de la Presidencia.

Acción Nacional se ha manifestado en contra de la violencia y votará a favor de este Punto de Acuerdo. Quiero compartir un enunciado que ha tomado la Cruz Roja Internacional que dice: "Humanismo a pesar de la Guerra".

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputada María Eugenia Cázares.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Sí, solamente para manifestar el apoyo y hacer una reflexión que creo que es válida en el Congreso del Estado y en los términos políticos porque somos representantes políticos. El hecho de que hoy la Diputada Latiffe presente ante nosotros este pronunciamiento, este Punto de Acuerdo, donde los coahuilenses pongamos sobre todas las cosas la unidad, la paz, la civilidad, yo creo que nos debe crear una profunda reflexión.

En el próximo año tenemos eventos políticos muy importantes, en años pasados se propuso aquí ya el hecho de que hiciera un pacto de civilidad política y creo que es de gran relevancia que hoy el Congreso del Estado esté tomando este Punto de Acuerdo para que a los protagonistas de esos procesos electorales realmente estemos predicando con el ejemplo.

Se me hace muy importante lo que Latiffe hoy propone aquí y que la semilla se vaya sembrando en los más pequeños, el hecho de que ya esté en las escuelas primarias, en los preescolares, pues quiere decir que tendremos ciudadanos de mayor calidad, que tengan valores arraigados y que esos valores no se pierdan.

Entonces, el apoyo a este Punto de Acuerdo y que lo tomemos de manera personal, no solamente un enunciado más, no solamente una palabra, sino que finalmente estemos predicando con el ejemplo.

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. Diputado Samuel González tiene la palabra.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno, para apoyar el Punto de Acuerdo de la Diputada Latiffe.

Yo creo que una sociedad es más rica cuando mayor es el grado de participación cívica y voluntaria de los ciudadanos. Existe un ambiente de paz en Coahuila y yo creo que es muy importante lo que se ha dado, la tolerancia es un valor universal que enriquece, por lo que creo que debemos apoyar el Punto de Acuerdo de la Diputada.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Ramón Díaz Avila tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Pues comprometer un poco más a la ponente en este sentido, primero que nada vamos a apoyarlo, que pudiera solicitar al Comité Internacional de la Bandera de la Paz que pudieran circular por este Congreso, que pudieran traer a este Congreso esta bandera para poder tenerla en el loby e invitar algunos grupos escolares para que vayan compenetrándose más y vayan identificando este nuevo símbolo.

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con el permiso de la Presidencia.

Tengo entendido que la esposa del señor Gobernador, como es miembro honorario de este Comité Internacional de la Bandera de la Paz, ya mandó un oficio al Congreso del Estado pidiendo abanderar al

Congreso con la Bandera de la Paz y creo que esto va a ser turnado a la Comisión de los Derechos Humanos y de los Niños para que esta sea la abanderada en ese evento.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

Si no hay más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten su voto y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota y nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

La votación, Diputado Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Reglamento de Tránsito".

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMPAÑEROS DIPUTADOS**

Durante los últimos años, es común observar en los diferentes municipios que integran nuestra entidad federativa, el crecimiento del parque vehicular, la entrada de vehículos de procedencia extranjera ha propiciado en gran parte este incrementos de vehículos automotores.

La gran cantidad de tráfico vehicular, se manifiesta principalmente en ciudades como Torreón, Saltillo, Monclova y en las ubicadas en la Frontera con los Estado Unidos. En estas ciudades es alarmante el numero de accidentes automovilísticos que ocurren, en donde los principales factores son el conducir en estado de ebriedad, la falta de precaución y la impericia al conducir. Desafortunadamente gran numero de automovilistas, desconocen las reglas mínimas de tránsito, desconocimiento que implica un alto riesgo para los demás conductores y peatones. Al expedirse la licencia de manejo por parte de la Secretaría de Urbanismo y Obras Publicas, se deben de cubrir los requisitos que establece el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, especialmente los que establecen las fracciones V y VI, que a la letra disponen:

ARTICULO 126.- Para obtener licencia de chofer, automovilista o motociclista, se requiere:

V.- Aprobar un examen sobre conocimientos generales en materia de tránsito;

VI.- Presentar constancia que acredite la aprobación del examen de manejo;

Desafortunadamente, muchas licencias de conducir, son entregadas sin que los interesados acrediten los requisitos anteriores. A fin de fomentar el conocimiento de los reglamentos de tránsito de los diversos municipales, se pueden implementar medidas sencillas pero que pueden ser efectivas y para lo cual le solicitamos atentamente a la Secretaría de Finanzas para que se instruya al personal de las 16 Recaudaciones de Rentas existentes en el Estado, para que al momento de que los

automovilistas realicen los trámites de plaqueo y pago de tenencias, les sea entregado en forma gratuita el Reglamento de Tránsito del Municipio que se trate, de igual forma se solicita lo anterior a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas cuando se realicen los trámites para la expedición de licencias de conducir, lo anterior a fin de que se difundan de las reglas de tránsito y se eviten accidentes.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone para su aprobación los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Que esta Diputación Permanente exhorte atentamente a la Secretaría de Finanzas, que instruya a los Recaudadores de Rentas en el Estado, para que en forma gratuita les sea entregado el Reglamento de Tránsito de los diversos municipios a las personas que acudan a realizar los tramites de control vehicular como pago de tenencias y plaqueo.

Segundo.- Se exhorte a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas para que de igual forma, se haga entrega gratuita del Reglamento de Tránsito del Municipio que se trate, a las personas que acudan a tramitar o renovar la licencia de conducir; lo anterior para los efectos que se han dejado precisados en el cuerpo del presente escrito.

A t e n t a m e n t e
Saltillo Coah. 21 de Septiembre de 2004.

DIP. MANUEL CUTBERTO SOLIS OYERVIDES.

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputada.

A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto, Diputado Samuel González, tiene la palabra.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno, son facultades locales de cada ayuntamiento porque el reglamento es un asunto de carácter municipal y el Punto de Acuerdo siento que no procede.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo. Diputada María Eugenia Cázares.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Creo que el sentir del Diputado Cutberto Solís es de mera preocupación, creo que no estamos exentos y menos los municipios que aquí él esta mencionando de que verdaderamente se ha estado aumentando el parque vehicular y que los accidentes automovilísticos están a la orden del día.

No es la excepción ningún municipio y la intención de este Punto de Acuerdo es precisamente el estar motivando a los conductores a que conozcan los reglamentos y las leyes.

Tal vez la posición no pudiera ser la totalmente adecuada pero quienes tienen el contacto permanente con los automovilistas definitivamente es la Secretaría de Finanzas dado que cada año ahí nos tiene, cada año nos tienen pagando el refrendo el plaqueo, etc., y que puede haber un acercamiento con los municipios para que se haga un extracto o un boletín informativo y que finalmente los automovilistas pudieran conocer cuales son las consecuencias que pueden tener con un delito, una infracción a las reglas mínimas de vialidad que es cierto lo que menciona aquí en su proemio en el sentido de que no

todos realizan un examen para comprobar de su pericia y de su conocimiento al manejar un vehículo y que además es una responsabilidad traer un vehículo a tu cargo.

Entonces, quisiera que se tomara en consideración esto por los compañeros Diputados y que se pudiera apoyar esta propuesta que hace Cutberto Solís a nombre de su... en voz de su servidora, para que la Secretaría de Finanzas busque los mecanismos para que junto con los ayuntamientos pudieran de manera conjunta informarle al ciudadano y que no se quede nada más en que no nos puede interesar o que se deseché, sino de veras tener una preocupación, porque además ya se ha hecho, además ya se ha hecho esos boletines informativos que de alguna manera se dejaron de realizar pero que creo que es tiempo de volver a retomar esa posibilidad de informar. Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. Diputado Gregorio Contreras Pacheco, tiene la palabra.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso señor Presidente.

Queda claro que la reglamentación de tránsito municipal es del municipio es de tránsito municipal es indiscutible, pero quienes recaudan precisamente el plaqueo y las licencias es a través de recaudación de rentas en cada una de sus vertientes, la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas y directamente la Secretaría de Finanzas.

Yo creo que en nada perjudicamos si estas dependencias u oficinas solicitan a los municipios que les entreguen el reglamento de tránsito para que ellos al momento de hacer el trámite les entreguen ese reglamento, yo no lo veo de ninguna manera malo es bueno, tenemos ese problema, incluso hasta en lo personal a veces desconocemos las modificaciones que se hacen en los reglamentos, en los municipios y seguimos nosotros creyendo lo general, pero ha habido una serie de modificaciones que aunque ya seamos viejos manejando no tenemos actualizado precisamente ni mucho menos las sanciones correspondientes.

Existe aquí en el Municipio de Saltillo un cartelón ahí en la dirección de seguridad pública donde vienen las sanciones, pero un cartelón común y corriente ahí con marcador, yo creo que beneficiamos a la comunidad si le exigimos que sea un documento oficial donde se les entregue, estas son tus posibles sanciones. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo estoy de acuerdo lo comenta ahorita en lo último el compañero Gregorio, bueno, en toda su intervención. Yo aquí nada más a la ponente muchas veces el reglamento de tránsito trae aparte de las sanciones trae muchas hojas en cuestión de organización de como se compone de todo esto y quizás, quizás eso vaya a ser un poco gravoso o mucho gravoso para los municipios pero algún folleto informativo de sanciones o de nuevas disposiciones.

Inclusive ya aquí en Saltillo cuando uno va a tramitar licencia y todo esto te entregan requisitos y algunas situaciones que ameritan o que son de sanción cuando no traes esos documentos.

Yo creo que si es importante que todos los ciudadanos tengamos a la mano las nuevas disposiciones porque se aprobó lo del cinturón de seguridad que aun y para los acompañantes la parte trasera, casi nadie lo... unos casi nadie lo saben sabes que te paran a los de adelante pero no sabes que también a los pasajeros, bueno, a los acompañantes traseros deben traer su cinturón.

La otra es la cuestión de conducir en estado de ebriedad, no es alusión a nadie pero el conducir en estado de ebriedad ahorita esta tipificado ya penalmente o sea, ya necesitamos realmente que a todos los ciudadanos les entreguen o nos entreguen las nuevas disposiciones.

Yo si le digo a la ponente verdad que un reglamento a lo mejor para algunos municipios sería muy gravoso la adición de todo un documento pero un folleto informativo de sanciones e infracciones los montos, quizás con eso podríamos salvar la solicitud de ustedes. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra Latiffe Eloisa Burciaga Neme.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Gracias Presidente.

Aquí lo único que le voy a sugerir a la Diputada es una reestructuración del Punto de Acuerdo que en vez de que sea la Secretaría de Finanzas que instruya a los recaudadores de rentas para que entreguen el reglamento de tránsito es que los municipios hagan el libretito o las disposiciones más concurrentes de los ciudadanos en cuanto a las reglas de tránsito y que se las entreguen a la recaudación de rentas y que esta a su vez haga la entrega a todas aquellas personas que vayan hacer su canje y plaqueo de placas.

Creo que sería una manera más fácil de poder hacer llegar a la ciudadanía esta situación que esta presentando en este Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Con gusto Diputado. Tiene la palabra el Diputado Calvillo.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Miren lo que pasa es que al estado le corresponde la identificación vehicular y la expedición de licencia y a los municipios en el ámbito de su municipio ellos tienen lo que viene siendo el tránsito del vehículo en las calles, avenidas, en el área o municipio.

Por eso creo yo que el aspecto del reglamento aunque también el estado, la ley del estado genera su reglamento normalmente lo que se trata de buscar es que los reglamentos municipales sean acordes al reglamento del estado, pero en el aspecto de requisitos y sanciones también le corresponde al estado, es decir, a través de la Secretaría de Finanzas se cobran las infracciones que generan en el ámbito del área estatal.

Las infracciones que se generan en el municipio las cobra el municipio a través de su tesorería, por eso es importante que los reglamentos los de el municipio en el ámbito de su área que maneja el tránsito de vehículos y que el aspecto de requisitos a través de la subsecretaría de comunicaciones y transportes en donde tiene módulos en el estado, pues ahí dicen los que se requiere inclusive para los permisos para menores de edad.

Yo creo que es importante que cada quien maneja lo que le corresponde y no es malo porque a final de cuentas es una cultura vial y también que todos tenemos que traer una licencia para poder conducir un vehículo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputada María Eugenia Cázares, tiene la palabra.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Estoy totalmente de acuerdo en lo que dice el Diputado Gabriel Calvillo, el sentido de que se reparten en la Secretaría de Finanzas es porque todos los automovilistas tenemos que ir a la Secretaría de Finanzas a pagar nuestro plaqueo anualmente y no al ayuntamiento.

Entonces lo único que les pediríamos es que si me permiten proponer una modificación en aras de que

eso prospere, es que la Secretaría de Finanzas se coordine con los ayuntamientos para que de forma gratuita en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas insisto por ser ahí donde todo mundo acudimos de manera por lo menos una vez al año ahí estamos y en los municipios a menos de que si ha sido fraccionado pues vas a ir a la tesorería a sacar tu infracción.

Entonces el padrón de contribuyentes mayor lo tiene la Secretaría de Finanzas, no es en aras de que la Secretaría de Finanzas cargue con todo el costo, creo que los municipios son los principales interesados en que en su comunidad se den los mayores alcances automovilísticos.

Entonces nada más el exhorto pues al que de manera conjunta Secretaría de Finanzas y el municipio se pongan de acuerdo y si esta dentro de su presupuesto pudieran poner a disposición de los automovilistas ese folleto informativo amén de lo que la Secretaría de Finanzas pudiera hacer por lo que le toca al gobierno del estado. Esa sería la modificación que propondríamos al Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

Entonces la propuesta de la Diputada ponente sería que la Secretaría de Finanzas coordine esfuerzos con los ayuntamientos del estado a efecto de que dentro de la posibilidad presupuestal se elaboren a través de los municipios los folletos que habrán de entregarse en las oficinas de las recaudaciones de rentas estatales. ¿Sería así?.

Bien, podemos someterlo a votación si a ustedes les parece. Se somete a votación el Punto de Acuerdo con la modificación señalada en este caso con lo que he manifestado por lo que les solicito que levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que tome nota de lo que se manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de acuerdo con la modificación señalada en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Convenio entre PROFECO y la Procuraduría General de Justicia del Estado, referente al robo en la venta de gasolina".

Diputado Samuel González Pérez:

C. Diputado Presidente de la Diputación Permanente.

El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la ley protegerá a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses, el Legislativo Federal en cumplimiento a esta disposición, aprobó la Ley Federal de Protección al consumidor ordenamiento que tiene como objeto promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

La misma normatividad federal da origen a la Procuraduría Federal del Consumidor y la responsabiliza de ser la autoridad administrativa encargada de promover y proteger los derechos e

intereses del consumidor y entre otras atribuciones y obligaciones que tiene la de verificar que las pesas y medidas así como los instrumentos de medición que se utilicen en transacciones, comerciales, industriales o de servicio, sean adecuados y en su caso realizar los ajustes de los instrumentos de medición en los términos de los dispuesto en la Ley sobre Metrología y Normalización

El artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor establece que la PROFECO tiene la atribución de Denunciar ante el Ministerio Público los hechos que puedan ser constitutivos de delito y que sean de su conocimiento y ante las autoridades competentes los actos que constituyan violaciones administrativas que afecten los intereses de los consumidores.

Como de todos es conocido y por las denuncias vertidas por el Senador Alejandro Gutiérrez Gutiérrez la PROFECO a realizado una serie de acciones para detectar las irregularidades en el despacho de gasolina que se realiza en una gran cantidad de expendios de este energético, mismas que han arrojado resultados verdaderamente alarmantes para los consumidores de gasolina, pues se a detectado que se despachaban o litros de 800 mililitros, es decir que los consumidores prácticamente están siendo defraudados cuando acuden a comprar gasolina.

En efecto el Código Penal señala:

ARTÍCULO 424. SANCIONES Y FIGURA TÍPICA DE FRAUDE. Comete fraude, el que engañando a alguien o aprovechándose del error en que éste se haya, se haga ilícitamente de alguna cosa o alcance un lucro indebido.

ARTÍCULO 426. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS EQUIPARADAS AL FRAUDE; se equiparara al fraude genérico y se sancionara con prisión de dos a ocho años y multa.

Fracción X, ENTREGA DE COSA DISTINTA A LA DEBIDA. A quien a propósito entregue a otro, cosa distinta a la debida, en sustancia, calidad o cantidad, en virtud de un contrato o un título obligatorio

De la simple lectura de estos artículos de nuestra legislación penal se desprende que los hechos en los que se a descubierto por parte de la PROFECO a algunos expendios de Gasolina que están entregando cantidades menores a las que le cobra al consumidor, son delitos que deben ser sancionados por la autoridad y nos son simples faltas administrativas y la PROFECO, tiene la obligación de presentar ante el Ministerio Público la denuncia correspondiente, pues es su función primordial, velar por los intereses del consumidor .

Pero lo cierto es que hasta al momento la PROFECO a demostrado su incapacidad para cumplir con cabalidad sus responsabilidades, el mismo Titular de la Dependencia Federal Carlos Arce Macías a aceptado se carece de recursos humanos y materiales suficientes para hacerle frente a esta situación, pues que la única manera de dar con la verdad es la de habilitar a personal de la dependencia como usuario simulado y prácticamente el personal de la dependencia no solo es insuficiente sino que en su mayoría están plenamente identificados por el personal que despacha en las estaciones de Gasolina.

Por ello es importante que la Procuraduría de Justicia del Estado y la Misma PROFECO suscriban un convenio de colaboración para que el Gobierno del Estado también este en condiciones de colaborar con esta tarea a fin de desterrar en lo posible la practica de esta actividad delincriminal que lesiona a diario la economía de miles de coahuilenses.

Por todo lo anterior y en representación del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta:

Punto de Acuerdo:

Único.- Que se invite a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Procuraduría de justicia del Estado, a que suscriban un convenio de colaboración interinstitucional con el fin de acabar con la

practica delincencial que se comete en algunos expendios de gasolina en donde se comete fraude a los consumidores cobrándoles litros de gasolina cuando en realidad se les entregan cantidades menores.

ATENTAMENTE.
Diputado Samuel González Pérez

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído. Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Quiero manifestar que este Punto de Acuerdo del Diputado Samuel ya esta ventilado en el seno de esta diputación y precisamente debido a las denuncias que se han hecho por parte de ciudadanos de Coahuila y en esa ocasión paso a Comisión.

Yo pido que también en este caso para fundamentar más la primera petición pase a Comisión este Punto de Acuerdo, Comisión de Fomento Económico.

Diputado Samuel González Pérez:

Esta bien, me allano a la petición del compañero Diputado.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias.

Bien, no habiendo más intervenciones se somete a votación que el Punto de Acuerdo propuesto sea turnado a la Comisión de Fomento Económico por lo que se le solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten su voto.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?, Diputado José Andrés García villa, nos puede informar el resultado por favor.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Si, el resultado de la votación señor Presidente, es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Así pues conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad que el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Samuel González Pérez, en este caso, sea turnado a la Comisión de Fomento Económico por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un Pronunciamento sobre "Torreón Rumbo al Centenario (1907-2007)".

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo quisiera primero leer el Decreto que dio origen a la ciudad de Torreón en 1907.

Miguel Cárdenas Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza a sus habitantes sabed que el H. Congreso del mismo ha decretado lo siguiente:

El décimo noveno Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, decreta.

Decreto 1029

Artículo primero.- Se erige en ciudad de Torreón la Villa de este nombre del Distrito de Viesca.

Artículo segundo.- La promulgación de este Decreto tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo dado en el salón de sesiones del H. Congreso del Estado.

Saltillo, Coahuila, julio 12 de 1907.

firma el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios y el señor Gobernador.

Esto va en alusión que el pasado 15 de septiembre la ciudad de Torreón cumplió su 97 aniversario.

La ciudad de Torreón cumplirá cien años en el 2007. Con ánimo jubiloso –y jubilar- no pocas cosas se han pensado ya y se elucubran en función de los futuros festejos en esta urbe del norte de la república mexicana.

Cumple apenas 97 años de vida como ciudad. Nace como el rancho El torreón que se transforma en congregación en 1883, cuando las vías del Ferrocarril Central llegan hasta aquí. Esto la convierte en Estación Torreón en 1888, gracias al cruce del Ferrocarril Internacional –proveniente de Piedras Negras, vía Paredón- con el Ferrocarril Central, llegando gente emprendedora, que decide quedarse para siempre y echar raíces en esta tierra. Cuando tiene suficientes habitantes, es elevada al rango de villa en 1893, mediante decreto gubernamental de 24 de febrero, para luego convertirse en ciudad, el 15 de septiembre de 1907 (es el Decreto que leí hace rato). A partir de ahí, su desarrollo ha sido impresionante. Situada entre dos ríos – el Aguanaval y el Nazas- comienza su historia como una ciudad prometedor. Así queremos que sea, pues las condiciones se han dado. Es verdad que nace gracias al ferrocarril, sin embargo, algo vieron y sintieron las personas que llegaron, para decidir establecerse en este lugar. Sus alientos iniciales fueron propiciados por la inteligencia y decisión de los hombres de entonces y por las circunstancias creadas por ellos mismos.

Es la tierra bendita, llena de sol, con sus tormentas de arena y húmeda por sus ríos. De clima extremo también, pero que ha sabido forjar el carácter de los torreonenses, pues la vida aquí es de grandes esfuerzos.

En sus primeros años de ciudad, la tierra era pródiga, ya que se regaba periódicamente con el agua limosa del Nazas rica en sales y materia orgánica, lo que permitía el cultivo del algodón. Los hombres llegados de otras partes, se volvieron expertos labradores de la tierra, logrando obtener la fibra blanca tan apreciada para los textiles. Aunque también arribaron conocedores en otras clases de oficios, cada uno de los cuales, traía también su propia cultura, es decir, sus costumbres, sus tradiciones, sus leyendas y también sus temores, virtudes y defectos, además de sus creencias y lenguaje. Doce etnias distintas que poco a poco, en una mezcla muy especial, se fueron definiendo con un claro sentido de identidad, de identificación, aportando cada una los que son ahora, rasgos inconfundibles de los torreonenses, en una auténtica integración. Así árabes, chinos, alemanes, españoles, norteamericanos, ingleses, franceses, judíos, griegos, japoneses, holandeses y centroamericanos intervinieron para desarrollar una fuerte cultura, muy especialmente Lagunera. Su perfil es por lo general, de gente alegre, natural, franca, confiada y confiable, desprendida, pero sobre todo, entusiasmada por hacer grandes obras.

Quando fue elevada al rango de ciudad, contaba con buenos hoteles, transporte, luz eléctrica, servicio telefónico, agua y drenaje, bancos, industrias importantes, talleres, fábricas para la transformación y comercialización de los productos agrícolas y almacenes de toda clase. También restaurantes prestigiados, tiendas de abarrotes, ferreterías, sombrererías, tiendas de ultramarinos llegados de Europa, cantinas, hospitales y boticas, librerías y casas de música, peluquerías, lavanderías, escuelas, teatros y

salas de cine, campos deportivos, templos, clubes de servicio, centros sociales, periódicos y estaciones de radio, y todo tipo de servicios, para que iniciara y desarrollara su vida saludable.

Ahora, Torreón cuenta con eso y mucho más. Dieciocho universidades, en las que se esta forjando el avance en todas las disciplinas, industrias de clase mundial, centros comerciales de primera magnitud, vías y medios de comunicación que unen a Torreón con el resto de México y el Mundo.

Un tiempo en el que se han sucedido acontecimientos que la han marcado para siempre, como la construcción del bulevar Morelos, en 1925, comenzando con ello, la pavimentación de la ciudad y la primera ruta de transporte de personas.

O la construcción de la sucursal del Banco de México en el edificio de la Comisión Monetaria aquel 31 de agosto de 1925. También la construcción de la Escuela Centenario en 1910. Por supuesto, la inauguración del puente para autos y peatones sobre el río Nazas el 20 de diciembre de 1931. Y aquel desastre provocado por el incendio del Mercado Juárez en abril de 1929. El nacimiento en 1922 del periódico El Siglo de Torreón y en 1924 la inauguración de la primera biblioteca municipal. En 1925 la celebración en septiembre, de la primera Feria del Algodón y en 1932, como parte de los festejos del vigésimo quinto aniversario de la fundación de Torreón, se inaugura el Estadio de la Revolución.

En el aniversario número noventa y siete de nuestra ciudad, se vale pensar cual es el papel que nos toca a cada uno de nosotros, laguneros y torreonenses, para lograr hacer de nuestra ciudad de Torreón la perla de la laguna.

**ATENTAMENTE
SALTILLO, COAH., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004.**

DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 44 minutos del día 21 de septiembre del año 2004, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 28 de septiembre de este año. Muchas gracias.